



PLENARIA N° 640

Sexcentésima cuadragésima

Jueves 12 de agosto de 2021

Horario de inicio: 15.08 horas. Horario de término: 18.14 horas

Modalidad remota a través de Plataforma electrónica ZOOM

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Aprobación Acta N° 638 de 29 de julio de 2021
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa

1.- Presentación de Balance de Ejecución Presupuestaria 2020 de la Universidad de Chile, según Decreto Exento N°0016720, de 14 de junio de 2021. Invitada Profesora Heidi Berner H., Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. (50 minutos)

2.- Exposición del Grupo Asesor a la Mesa de los avances y propuestas para una discusión informada sobre retorno a presencialidad del Senado Universitario. (50 minutos)

3.- Temáticas en comisión sin mandato de plenaria, con plazo vencido y/o con desfase. Propuesta de acuerdos de regularización y/o cierre: (40 minutos)

Temáticas con plazo vencido y/o con desfase para cierre.

3.1.- Informe sobre la nueva Ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Comisión Mixta de Desarrollo Institucional y de Docencia e Investigación (Plenaria N° 511, 18 de octubre de 2018, Acuerdo SU N°110/2018).

3.2.- Informe Comisión Mixta sobre solicitud pronunciamiento del SU “en torno a la iniciativa de habilitar la Torre Villavicencio y construir en su explanada un nuevo Museo de Arte Contemporáneo (MAC) junto con facilitar la actual sede del MAC para la extensión del Museo Nacional de Bellas Artes” efectuada por el Rector mediante Oficio N°720 de 2019. Comisión Mixta de Desarrollo Institucional y de Presupuesto y Gestión (Plenaria N° 554, 17 de octubre de 2019, Acuerdo SU N°089/2019).

3.3.- Informe sobre Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), el aporte institucional y su aplicación en la Universidad de Chile. Comisión de Presupuesto y Gestión (Plenaria N° 509, 04 de octubre de 2018, Acuerdo SU N°100/2018).

3.4.- Propuesta de redacción de Política Universitaria sobre Remuneraciones. Comisión de Presupuesto y Gestión (Plenaria N° 511, 18 de octubre de 2018, Acuerdo SU N°112/2018).

3.5.- Informe sobre propuesta de Política Universitaria sobre Defensoría Universitaria. Comisión de Estructura y Unidades Académicas (Plenaria N° 509, 04 de octubre de 2018, Acuerdo SU N°098/2018).

En modalidad remota a través de la plataforma electrónica ZOOM, el 12 de agosto de 2021, a las quince horas con ocho minutos, con la dirección de la Senadora Verónica Figueroa Huencho, en calidad de Presidenta subrogante, se inicia la Sexcentésima cuadragésima sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°135 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

- | | |
|---------------------------------|----------------------------|
| 1. Allan Álvarez H. | 18. Silvia Lamadrid A. |
| 2. Antonia Atria F. | 19. Sergio Lavandero G. |
| 3. Leonardo Basso S. | 20. Matilde López M. |
| 4. María Soledad Berríos Del S. | 21. Sebastián Maldonado A. |
| 5. Josiane Bonnefoy M. | 22. Rocío Medina U. |
| 6. Alejandra Bottinelli W. | 23. Luis Montes R. |
| 7. Daniel Burgos B. | 24. Miguel Morales S. |
| 8. Patricio Bustamante V. | 25. Javier Núñez E. |
| 9. Jaime Campos M. | 26. Miguel O'Ryan G. |
| 10. Carla Carrera G. | 27. Carla Peñaloza P. |
| 11. Mauricio Domínguez M. | 28. Luis Alberto Raggi S. |
| 12. Verónica Figueroa H. | 29. Pedro Rojas V. |
| 13. María Consuelo Fresno R. | 30. Rebeca Silva R. |
| 14. Liliana Galdámez Z. | 31. Gloria Tralma G. |
| 15. Jorge Gamonal A. | 32. Fernando Valenzuela L. |
| 16. Gonzalo Gutiérrez G. | 33. Ennio Vivaldi V. |
| 17. Luis Hinojosa O. | |

• Excusas por inasistencia

La Vicepresidenta presenta las excusas de las y los senadores (4): Camargo B., Reginato M., Ortega P. y Valencia A.

• Aprobación Acta N° 638 de 29 de julio de 2021

La Presidenta subrogante somete a consideración de la Plenaria el Acta N°638 de 29 de julio de 2021.

El Secretario Técnico informa que no recibió comentarios ni observaciones a esta acta.

La Presidenta subrogante da por aprobada el Acta N°638 de 29 de julio de 2021 sin comentarios ni observaciones.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Comisión de Desarrollo Institucional

La senadora Silva que informa que tuvieron una sesión sin invitados e hicieron un recuento de lo que han visto respecto a la Defensoría Universitaria, en la discusión con los invitados y la revisión de los reglamentos comparados de Defensoría. Agrega que tiene interés en que la abogada Raquel Águila presente una propuesta para sistematizar la discusión que lleva la comisión respecto a la estructura del reglamento, pero también para acotar la discusión a las posibles redacciones y argumentos, de manera que el plenario y la comunidad puedan atender a la historia de la norma y del proceso de discusión que han llevado adelante. Parte de la discusión, se situó en identificar tres ámbitos relevantes que querían aprovechar de conversar con la abogada Raquel Águila, de manera que puedan orientar a los pasantes, que entiende llegarán pronto para apoyarles en aquello, tiene que ver con las atribuciones propiamente tal del Defensor/a Universitario/a, su funcionamiento y, por lo tanto, hay alcances que tienen que estar registrados en el reglamento y, por otra parte, el modo de operar que es algo que han visto y que tiene que quedar claro y que también será importante el programa de comunicación para el resto de la comunidad. En ese contexto, surgieron varias cosas, la semana pasada estuvieron con el Profesor Cobo, sesión en que no pudo estar presente, pero sorprendió mucho la manera cómo en la Universidad de Cantabria, donde el profesor es el secretario de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias, ellos tienen un sistema de elección triestamental con ponderaciones y que, de algún modo, legítima la figura de este Defensor/a como alguien que es representativo de la comunidad, o por lo menos que concilia la opinión, la postura de distintas miradas dentro de la Universidad. Son varias cosas que han ido relevando, que no es solo redactar el documento de reglamento, sino que también conocer en profundidad cómo opera actualmente en distintos lugares esas defensorías. Por lo tanto, siguen con este proceso de trabajo, tienen nuevos invitados. Dejaron todo agosto para ello y a partir de finales de agosto, irán sistematizando la información y entrando en la discusión y, posteriormente, empezando a redactar lo que podrá ser el reglamento.

En otro apartado de la sesión de hoy, también vieron que, gracias al trabajo del abogado Fuentes, se está preparando el Memorándum de Acuerdo entre la Comisión de Desarrollo Institucional y la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional y hoy se solicitó al Vicepresidente del Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, que les puede aclarar cómo están viendo ellos la figura de la Comisión de Desarrollo Institucional, de acuerdo con las reuniones que sostuvieron con la Mesa, de modo de aclarar ese punto y proceder con ese memorando. Eso está pendiente.

Indica que la senadora Peñaloza, que se acaba de integrar a la Comisión de Desarrollo Institucional, ha solicitado tener acceso a la carpeta de la Comisión, pero luego les informó que estaba vigente. De todas formas, ella lo había anotado para no olvidarse.

Se incorpora a la sesión Plenaria el Rector.

2.- Comisión de Docencia e Investigación.

La senadora Berríos informa que, respecto a la reunión de hoy de la Comisión de Docencia e Investigación, tenían programado un evento especial, una reunión ampliada con todas las Mesas de Coordinación que están trabajando en la Política de Investigación, Creación e Innovación para la Universidad de Chile y señala que es muy grato contar que, en una primera evaluación, la reunión resultó bastante exitosa, tuvieron una asistencia de 84 personas, que se mantuvieron hasta el final, lo cual es un indicador, y cada Mesa de coordinación presentó los avances del trabajo que han logrado respecto de la política señalada. Hubo una presentación que tuvo un orden aleatorio, primero fue Investigación 1, que es Ciencias Naturales y Exactas, que lo hizo el profesor Hernán Lara. Después presentó la Mesa de Creación Artística que estuvo a cargo del senador Luis Montes; luego se presentó la Mesa de coordinación de Centros de Excelencia, que presentó el senador Luis Felipe Hinojosa; después se presentó la Mesa de Investigación 2, de Ciencias Sociales, Humanidades, Comunicación que presentó la senadora Liliana Galdámez y, finalmente, se presentó la Mesa de Coordinación de Innovación, que presentó el senador Miguel O’Ryan. Luego de la presentación de cada una de estas Mesas de Coordinación hubo tiempo para preguntas y diálogo, puesto que el propósito de la reunión no era solo conocer lo avanzado del trabajo de cada Mesa de Coordinación, sino que pudiera existir un espacio para que conocieran unas Mesas lo que estaban realizando las otras y así pudiera haber mayor interacción. También asistieron los integrantes de la Mesa de Coordinación de ética que se constituyó recientemente, participaron de la discusión, sin embargo, no de la presentación. También asistieron miembros del Comité Asesor y del Comité Ejecutivo de la política y con el Comité Ejecutivo pensamos que sería deseable que en una de las siguientes reuniones se reunieran con todos los encargados de las Mesas como para conversar sobre cómo procedió esta reunión ampliada.

3.- Comisión de Presupuesto y Gestión

El senador Burgos informa que la subcomisión Universidad-Empresa sigue sesionando, hoy recibió a sus dos últimos invitados, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y también de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Señala que la Comisión ya tiene un borrador de informe, el cual una vez que se encuentre afinado, será presentado a la Comisión de Presupuesto y Gestión y con posterioridad al plenario de este Senado Universitario.

La Subcomisión de Carrera Funcionaria en tanto sesionó el lunes pasado, oportunidad en la cual el Área Jurídica revisó un documento que establece el marco de la Carrera Funcionaria, el cual originalmente fue elaborado por la abogada Marcia Ríos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI, y que recibió los comentarios del Área Jurídica del Senado, los cuales van a ser ajustados, tanto por los abogados Gustavo Fuentes, Ariel De la Maza y Raquel Águila, para ser enviado a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI, y ya tener un documento definitivo. También se está empezando a revisar aspectos muy operativos de la Política en áreas de perfil de cargos, selección, reclutamiento e inducción. Esto en el contexto de la Política de Carrera Funcionaria.

Sobre la Política de Buenas Prácticas Laborales se comunicó a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI que aquella política iba a ser revisada por la

subcomisión de Carrera Funcionaria que, por mandato del plenario, llegó a la Comisión de Presupuesto y Gestión, cuyo informe está comprometido para el mes de enero de 2022. Por otra parte, la subcomisión de Estudio del Paradigma de la Distribución Presupuestaria al interior de la Universidad Chile sesionó la jornada de ayer, revisando documentos sobre los aportes institucionales, aportes de arancel y la forma de constitución de la Asignación Universitaria Complementaria Integral, AUCAI, y haciendo distintos tipos de simulaciones, donde una de las más interesantes dice relación con los gastos permanentes en remuneraciones del personal de las unidades académicas, cómo se costean a través del aporte institucional y el aporte de arancel que llega a las unidades, no existiendo ninguna unidad académica que complete el ciento por ciento, con sus aportes institucionales y sus aportes por concepto de arancel, las remuneraciones completas del personal. Hay algunas que sí se acercan, pero hay otras que están bastante cercana a eso, lo que exige, como ustedes podrán comprender, en la generación de ingresos propios para poder, muchas veces, costear este gasto permanente. Aquello que dice relación con equilibrio presupuestario y que dice que cualquier gasto permanente, se tiene que costear con un ingreso permanente.

Además, recordar la encuesta que se ha solicitado responder respecto a la construcción de los presupuestos de cada una de las unidades académicas, la cual se ha solicitado a distintas cohortes de senadores, tanto presentes como anteriores, que recordó la Mesa que se recuerde a los Directores/as Económicos/as – Administrativos/as para que contesten. Señala que la tasa de respuesta ha sido de 26% del total.

Finalmente, señala que la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, por un tema puntual, no podrá asistir a la reunión de la Comisión del próximo día 19 de agosto, la cual se reprogramó esta asistencia para el día 2 de septiembre.

Hoy se revisaron las dos visitas que están programadas de la Vicerrectora para el día 26 de agosto, donde dará cuenta de los avances de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta de Presupuesto del año 2021, como igualmente el 2 de septiembre conversará sobre la implementación del Reglamento Remuneraciones, en la puesta en marcha de este. Los avances que existen junto al profesor José Miguel Piquer, Vicerrector de Tecnologías de la Información. Recuerda al Plenario que la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional se encuentra también citada al plenario para hablar de esta temática, el cual está programado para el próximo 19 de agosto.

• **Cuenta del Rector**

El Rector-Presidente informa que, por ser exalumno, ayudante en laboratorio, el doctor Aníbal Llanos tuvo la gentileza de pedir a la Academia de Medicina de Chile que fuera invitado a una reunión de esa Academia para efectuar una presentación y lo destaca porque fue una cosa que fue muy emocionante, ya que fue el homenaje que se hizo al trabajo. Indica que hay un trabajo transdisciplinar muy bonito que se ha hecho en una de las grandes oportunidades, ya que los países que tienen determinadas características como nuestra Patagonia, como el desierto, etc., tienen un deber para con su pueblo, desde luego de ello asumir estudios que el resto de la humanidad no tiene por qué asumir, pero también tener un compromiso con la humanidad, es decir, que sí se tiene la oportunidad de hacer un determinado tipo de estudio y existe la oportunidad local y en ese contexto es que quiere destacar al senador Luis Alberto Raggi, que ha sido un integrante fundamental, ha

presidido este grupo que ha trabajado un tema que cree que Chile tiene la obligación de trabajar, que es el tema de altura, con toda la implicancia que tienen para la calidad de vida de los mineros que hacen turnos, para entender mejor los problemas hipoxia, la fisiología de la hipoxia, etc., entonces quería destacarlo y aprovechar de mencionar el rol que lo que le ha cabido ahí al senador Luis Alberto Raggi.

Por otra parte, manifiesta que el 14 de julio se reunió el jurado para el Premio Amanda Labarca. Lo primero que quiere destacar es que se trata de un premio a Académicas y alguien comentó, y con mucha razón, que las características, la solidez que presentan las académicas mujeres cómo ha cambiado en muy poco tiempo. Realmente era impresionante los roles que asumían, los liderazgos que tomaban, los quiebre en línea de investigación que comprometían a Facultades. Esto para decir que realmente había muchas candidatas muy, muy buenas y fue muy difícil tomar una decisión, pero, en definitiva, cree que fue humanamente muy justó, porque en definitiva se premió a una académica que es la Profesora Kemy Oyarzún, que tiene el tremendo mérito de haber instalado algo que hoy es tan importante en el país como es la equidad de género, los temas de feminismo, etc., por supuesto que esos temas han estado desde siempre, hay toda una historia en las artes, en el cine, en la literatura, el rol de la mujer y la equidad de género, pero le parece que el mérito de ella es que en Chile ella lo instala en, por así decirlo, el mundo académico, el mundo universitario y dada la importancia que adquiere hoy día, sobre todo en la perspectiva constitucional, el tema equidad de género, el tema feminismo, cree que en definitiva eso terminó por inclinar una muy merecida gestión para la profesora Kemy Oyarzún. Aprovecha de mencionarla y harían bien de llevar un registro y que han tenido un grado de reconocimiento público nacional y que han sido integrantes del Senado, porque la senadora Kemy Oyarzún no coincidió con esta cohorte, pero ella fue senadora universitaria también. También piensa en Camila Rojas, que fue Presidenta de la Fech y fue integrante del Senado y hoy es Diputada de la República; también conoce a un señor que fue Vicepresidente del Senado Universitario y hoy es Rector de la principal Universidad del país (es broma), pero es interesante hace una suerte de elenco de cómo la experiencia de haber pertenecido al Senado Universitario otorga una cantidad de distinciones y características a quienes han tenido esa oportunidad.

Señala que, de modo muy agradecido al Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, INTA, y al Campus ANTUMAPU, porque se inaugura el Centro Tecnológico de Innovación Alimentaria, CETA, y para él, como Rector, es una tremenda satisfacción, porque con todas las dificultades que han tenido están sacando adelante muy exitosamente el proyecto de Laguna Carén. En esa ceremonia había tres Ministros, otros tres Rectores y fue un momento muy importante, cree que hay una tremenda oportunidad ahí y hay muchos otros proyectos que están en marcha en torno a Carén. Señala que esto ocurrió el 28 de julio y fue muy bien recibido por todos y para nosotros es muy, muy importante. Indica que se dieron varias entrevistas al respecto.

Destaca también que participaron en el Consejo Asesor para la Recuperación, que preside el Ministro Moreno, e indica que él estaba representando al mundo académico y cree que ahí se ha hecho un aporte. Esto se realizó en el Palacio de la Moneda el 27 de julio. Indica que participaron en una gran recepción en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Educación en la cual se planteó la situación de las Universidades Públicas, las Universidades Estatales con los problemas que han tenido de toda índole, de distintas

dimensiones, como se ha insistido tanto con la pandemia. Siempre se ha destacado que tiene que ver con la calidad de la docencia, que tiene que ver con el sentido de comunidad, la experiencia de participar en una comunidad. También han destacado el impacto que ha tenido en la salud mental de todos los chilenos, pero no escapan, desde luego, los universitarios, en general, y el tema económico, sin lugar a duda, que cree que fue muy bien recibida su participación en esa instancia.

Manifiesta que Televisión Nacional se reunió con ellos para hablar de la nueva señal de televisión que hace para niños y jóvenes, el interés de trabajar de la mano con el proyecto de televisión universitaria.

También participó en el lanzamiento de libros y destaca a dos muy importantes: uno dirigido por el profesor Hidalgo de la Facultad de Filosofía y Humanidades “Arte y Ciencia Humana para el siglo XXI”, muy relevante. Y otro que fue justamente ayer, que fue muy emocionante, porque lo dirigía una académica del Senado Universitario también, senadora Carla Peñaloza, con una académica uruguaya y para él era particularmente emocionante, porque era una continuación, o una rúbrica, a una tarea que se había iniciado con una persona tan querida por toda la Universidad, como es María Eugenia Horwitz.

Señala que participaron en el Seminario Educación Superior, Pandemia, Docencia y Virtualidad. Indica que fue muy emocionante estar ahí con todos los colegios profesionales que querían interactuar con ellos y conocer la experiencia, el punto de vista y cree que eso salió muy bien.

Comenta que han participado en Webinar, un diálogo con los constituyentes, como lo era un verdadero cambio en educación de la Constitución. Le parece que la actitud en general de los Constituyentes ha sido muy positiva.

Otro hecho relevante fue la participación de “Es posible una minería verde para Chile”, organizada por la Comisión de Desafíos de Futuro.

Aprovecha de señalar que a propósito de la Comisión Constitucional, ellos pidieron la Casa Central, la están ocupando esta semana solamente, porque tenían muchas subcomisiones y cree que han facilitado ese trabajo muy bien y han tenido una actitud, una conducta, un posicionamiento muy claro de no prestarse para generar reclamos, discordias ni nada, sino tratar de tener una actitud constructiva convergente, que fue muy valorada por todos los sectores de la Convención y cree que quedaron muy contentos con lo que hicieron como Universidad en ayuda de ellos.

Otro hecho muy importante, es que se les ha pedido que interactúen como una suerte de referente permanente el Liceo Nacional de Maipú, si se suma a esto lo que están haciendo con el Instituto Nacional y lo que vamos a hacer en Carén, en el proyecto de un Liceo Experimental ahí, y lo suman a lo que se está haciendo con el Liceo Manuel de Salas, porque esto es tremendamente relevante, porque le gusta enfatizar que cuando se habla de educación pública, se está hablando de un sistema articulado y, desde luego, se tiene que pensar en la educación básica pública, en la educación media pública y en la educación técnica profesional pública y la educación universitaria pública como un todo articulado y considera que se ha hecho un gran trabajo desde la pedagogía de la Universidad de Chile con el Instituto Nacional, que ha sido muy reconocido, y se hará algo semejante con el Liceo Nacional de Maipú, que son oportunidades muy relevantes que tienen y que va a ir en un beneficio muy directo de la Universidad de Chile. Plantea que esa no es la intención, pero habrá un altruismo que se premia a quien tiene la conducta

altruista, porque claramente una mejor educación pública a nivel medio y básico, se va a presentar una mejoría en los postulantes a la Universidad de Chile.

Comenta que el Subsecretario de Educación, señor Juan Eduardo Vargas, quiso visitar la Casa Central y estuvo ahí el 05 de agosto, una visita que fue muy bien acogida. Recomienda a todas/os hacer una visita a la Casa Central con la profesora Alejandra Araya, Directora del Archivo Central, por una cantidad de datos que ella maneja y emociona escucharlos.

Manifiesta que en julio participaron en la asunción de la Gobernación del señor Claudio Orrego, con quien tienen una conversación pendiente fijada y en la cual hablarán de los distintos proyectos de la Universidad que tienen que ver con la Región Metropolitana. Tuvimos dos reuniones con alcaldes extraordinariamente promisorias, una con la Alcaldesa de Santiago, señorita Irací Hassler, que estaba muy interesada en el tema del Instituto Nacional, el aporte que se podía hacer a la educación y, desde luego, estaba interesada en lo que la Universidad pueda aportar al tema de educación en igualdad de género. Con la Alcaldesa estarán conversando acerca de la Casa Central y su entorno y de Vicuña Mackenna 39, donde quisieran proyectar como un nuevo museo para Santiago, un nuevo espacio para Artes, que como saben se trata del lugar contiguo a la embajada de Argentina y la idea es hacer un proyecto conjunto con el Museo Violeta Parra. El otro alcalde con quien se reunieron es el Alcalde de Pudahuel, señor Ítalo Bravo, indica que fue una excelente reunión, realmente muy buen ánimo para que haya un diálogo de mucha interacción del Proyecto Carén y la comunidad de Pudahuel. Plantea que se hará una presentación formal, pero hay mucho entusiasmo de trabajar con la Universidad de Chile en torno a Caren.

Anticipa que tendrán una reunión con la Alcaldesa de Ñuñoa que también está interesada en lo que puedan hacer en conjunto con la presencia de la Universidad en el Campus Juan Gómez Millas.

También señala que participaron en la votación del jurado del Premio Nacional de Artes Plásticas y de todos los premios que dependen del Ministerio de Educación.

Señala que han tenido una muy buena interacción con la Embajada de Italia y Francia a propósito de los Foros Chile - Italia, Chile – Francia que se van a hacer probablemente en modalidad híbrida, ambos en Europa, los últimos días de septiembre. Comenta que han salido varios proyectos, deben saber que Italia está muy interesada en hacer una alianza muy virtuosa entre un laboratorio que produce una nueva vacuna adenoviral, pero se insiste mucho en que la idea es generar un ambiente, un ecosistema de biotecnología en Chile, en el cual ofrecerían los know how, patentes, etc.

A propósito del proyecto del Centro Productor de Vacuna, las reuniones que han tenido serían bueno que las escuchen, han hecho dos presentaciones al Ministro de Ciencias, el señor Andrés Couve, el jueves 8 de abril y el miércoles 9 de junio. Han hecho presentaciones al Ministro de Economía Lucas Palacios y INVEST CHILE, que es el organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, el martes 22 de junio. El miércoles 23 de junio a la Comisión de Salud del Senado de la República. Se reunieron con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand, que también fue muy receptivo con el Centro de Vacunas, esto se realizó el 25 de junio; con la Comisión Futuro del Senado, el lunes 5 de julio; con el Ministro de Salud, Enrique Paris, el miércoles 7 de julio y con el grupo Desarrollo País

que podría estar interesado en comprometerse con este proyecto, el 26 de julio y el 3 de agosto.

Manifiesta que también participaron en el Programa Nacional de Movilidad en Formación General hoy día en la mañana y eso fue impresionante. Indica que es algo que lidera la una red que conforman los Directores de Pregrado de las Vicerrektorías de Asuntos Académicos de todas las Universidades Estatales y es liderada por la Profesora Leonor Armanet, Directora de Pregrado de la Universidad de Chile, y se echa a andar un programa de abrir todos los cursos de formación general al conjunto de estudiantes de todas las Universidades estatales. Hay un programa de movilidad virtual, que eventualmente sería la forma de definirlo, pero a pocas horas de abrir la posibilidad había ya más de 1.500 estudiantes inscritos y esto realmente significa que cuando se ingrese a una Universidad Estatal, se abren las puertas para que pueda tomar cursos de formación general e iniciar contacto con el conjunto de las Universidades Estatales y se trata de un salto equitativo absoluto con respecto a ir configurando esto que tanto les importa, que es el sistema de Universidades Estatales y considera que lo de hoy fue realmente un éxito rotundo, quedó todo el mundo contento y hay un muy buen ánimo de generar este proyecto a escala nacional, de interacción entre las Universidades Estatales.

El Rector termina su cuenta.

La Vicepresidenta agradece la Cuenta del Rector y señala que se continúa con las Cuentas de las Comisiones.

4.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas

El senador Montes informa que tuvieron una reunión con quórum y con la asistencia del abogado Gustavo Fuentes, que estuvo trabajando sobre la solicitud Rectoría del Informe de sobre la modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, específicamente en lo que refiere a los Consejeros de Campus y el trabajo de la Comisión se abocó a abordar esta cuestión desde la perspectiva actual que les impone la situación donde el Reglamento de Campus, vigente desde 2014 y que no se ha puesto en marcha cuestión que han advertido en las anteriores solicitudes y para abordar esta cuestión en específico. Y este tema es el que de alguna manera han venido reflexionando para saber la atinencia de esa potencial modificación cuando el Reglamento, como se sabe, no ha podido funcionar en ningún Campus de la Universidad, puesto que estos no han sido nunca decretados, por lo mismo es que la Comisión seguirá con su análisis para determinar cuál es el mejor proceder y hacerlo saber a la plenaria respecto a esta solicitud que les ha hecho Rectoría.

5.- Comisión de Género y Diversidad

La senadora Carrera informa que la Comisión sesionó en su horario habitual con quórum. Primero se representó a la Comisión una cronología de sociabilización y divulgación del borrador de la política de género que posteriormente de revisarlo, se aprobó. En septiembre se revisará la política y presentará a la comunidad, a los a las diferentes Direcciones y Oficinas de Género de las Facultades e Institutos, a las organizaciones gremiales pertinentes. También va a haber una presentación para el Senado Universitario, para todas y todos quienes puedan y quieran asistir. También van a realizar una

convocatoria abierta, para quienes se sientan convocados y convocadas a conocer este borrador de la Política de Género para que puedan conocerlo y, dentro de esta cronología, contempla que la Comisión tenga un tiempo de tres semanas para revisar los feed-back que nos van a dar las diferentes organizaciones y entidades a las cuales se les presentó este borrador. La idea es tener estas tres semanas para poder integrarlo, aprobarlo y ya en la última semana de octubre despachar la Política de Género al Área Jurídica y al Área de Comunicaciones del Senado Universitario para su posterior presentación en el Plenario. También se presentó la carta Gantt, que fue aprobada, y se revisó el marco jurídico de la Política en elaboración que ya había sido presentado dentro de la Comisión, pero faltaba la revisión del Área Jurídica, en general, ya se revisó, y hoy día también se aprobó para integrarlo a la Política.

Señala que les quedaba un punto pendiente de la Política, antes de escribir el borrador final, porque ya presentaron un pre-borrador, que era sobre la institucionalización de la Política. Para la Comisión es importante que esta Política tenga un carácter lo bastante general para que después se pueda seguir haciendo trabajo de género y se le dará un enunciado aparte a la institucionalización por la importancia que tiene esta misma. El marco teórico de la Política, se le va a encargar a la Dirección de Género, DIGEN, para poder después trabajarlo en conjunto con la Comisión. Agrega que hace pocas horas la llamó Benjamín Larenas, Secretario General de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UMCE, en donde se requiere a la Presidenta de la Comisión de Género para contarles cómo ha sido el proceso de creación de la Política de Género, reunión a la cual asistiría la Rectora y la encargada de la Unidad de Género de esa Universidad. Ante esa invitación respondió que estaba encantada de ayudarles y comentarles también cómo ha sido el proceso de la de la creación de la Política de Género en la Universidad de Chile.

6.- Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria

La senadora Atria informa que la Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria se reunió el viernes pasado con quórum y revisaron el decálogo de Buenas Prácticas. El Decálogo finalmente ha pasado por toda la discusión del decálogo principal y ya estaría como lista esa parte, sin embargo, dado que en la encuesta que hicieron tanto a los integrantes de este Senado como a los equipos técnicos, también salieron muchas cosas de la modalidad remota y porque en la misma comisión han discutido y creen que la modalidad remota probablemente sea algo que perdure híbridamente al menos. Se incluyó una parte más cortita sobre buenas prácticas en modalidad virtual. Esa parte todavía está en discusión y esperan poder discutirla mañana y poder aprobar el conjunto del Decálogo.

7.- Grupo de Trabajo sobre Reforma de la Educación Superior.

Se informa que el Grupo de Trabajo sobre Reforma a la Educación Superior volverá a sesionar después el 19 de agosto.

- **Comisiones Externas**

La Presidenta subrogante consulta a los senadores si hay información de comisiones o grupos externos en los que participe el Senado Universitario. No hubo comentarios ni observaciones.

- **Cuenta de la Mesa**

La Vicepresidenta informa sobre el proceso de elección de la nueva Mesa del Senado Universitario como recordarán, el artículo 4 del Reglamento Interno, señala que los integrantes de la Mesa, menos el Rector, y sus colaboradores, durarán un año en sus funciones y que la elección de sus integrantes se realizará en la sesión anterior, aquella en que finalice su período anual o en la primera sesión del Senado, cuando ella elección total o parcial de sus integrantes.

Recordemos que en sesión Plenaria N° 596, del 3 de septiembre de 2020, se realizó la elección de Mesa y colaboradores 2020-2021. De acuerdo con las normas del Reglamento Interno y al Decreto Universitario N° 24.1361 que sanciona la integración de la Mesa del Senado para el período 2020-2021, el mandato de la Mesa y sus colaboradores colaboradoras para el período 2020-2021 se extiende por un año, es decir, a contar del 6 de septiembre de 2020, teniendo presente lo señalado, por lo tanto, la última sesión plenaria que corresponderá dirigir a esta Mesa será la del jueves 2 de septiembre, razón por la cual la elección deberá llevarse a cabo el jueves 26 de agosto, por lo tanto, la plenaria del jueves 26 de agosto estará dedicada a la elección de la Mesa y las y los colaboradores para el período 2021-2022.

Comenta que como se anunció la sesión pasada, se está llevando adelante el concurso de abogado o abogada para una jornada completa para el Senado Universitario. Se abrió el proceso de selección para proveer este cargo de abogado o abogada asistente. La recepción de antecedentes va a ser hasta el próximo miércoles 18 de agosto. Se está haciendo vía web y están contando con la asesoría de Recursos Humanos de la Universidad de Chile. La idea es hacer una evaluación grupal de todos los antecedentes el 25 de agosto, una entrevista final el 30 de agosto y el inicio del cargo, por lo tanto, sería a partir del 1° de septiembre de 2021. Así que agradece al abogado Gustavo Fuentes que está coordinando este trabajo. Indica que ya tienen seleccionados y seleccionadas las y los pasantes de la Facultad de Derecho, que son Isidora Valenzuela González, estudiante de Derecho; Diego Pentenero Mendoza, egresado de la Facultad de Derecho y Sebastián Cepeda Valdés, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, quienes se van a integrar a las labores del Senado Universitario. Señala que el proceso de selección fue coordinado por los abogados Gustavo Fuentes, Ariel de la Maza y Raquel Águila. Así que también agradece la gestión y el apoyo. Indica que también se definieron los términos de estas pasantías. Se van a ejercer las funciones entre el 13 de agosto y el 31 de diciembre de este año.

También señala que como Mesa se reunieron con el grupo asesor que está evaluando el retorno a la presencialidad, parte de lo que se discutió en la reunión será presentado hoy en Plenaria.

- **Puntos de Tabla**

La Presidenta subrogante somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada punto de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Presentación de Balance de Ejecución Presupuestaria 2020 de la Universidad de Chile, según Decreto Exento N°0016720, de 14 de junio de 2021. Invitada Profesora Heidi Berner H., Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. (50 minutos)

La Vicepresidenta informa que el primer punto de la tabla es la presentación del Balance en Ejecución Presupuestaria 2020 de la Universidad de Chile, de acuerdo con Decreto Exento N° 16.720 del 14 de junio de 2021, para lo que han invitado a la profesora Heidi Berner, Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

Manifiesta que antes de dar la palabra a la Vicerrectora, pondrá en contexto la presentación y la naturaleza de esta presentación que han solicitado a la Vicerrectora.

Manifiesta que en el Estatuto de la Universidad se señala que el Rector tiene el deber de informar sobre la ejecución presupuestaria en dos momentos del año, a saber, antes del 15 de septiembre de cada año, sobre la ejecución del presupuesto del año en curso, considerando lo ejecutado hasta el 31 de julio y, otro momento es cuando se debe presentar al Consejo y al Senado el Balance de la Ejecución presupuestaria del año anterior, que es lo que va a ocurrir en la Plenaria de hoy día. Ese balance de la ejecución se debe presentar a más tardar el 30 de mayo del año siguiente al ejercicio presupuestario del que dan cuenta, resulta relevante, por lo tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa y sobre todo para el rol que cabe a este Senado Universitario. Para estos efectos es que han invitado a la Vicerrectora para que informe respecto a la ejecución presupuestaria del año 2000. Recuerda que el Balance de la Ejecución presupuestaria del año 2020 fue aprobado por el Rector mediante el Decreto N°16.720 del 14 de junio de 2020. Ofrece la palabra a la Vicerrectora Heidi Berner.

La Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner, saluda a los presentes e indica que para iniciar su presentación, dentro de la normativa y como parte del proceso formulación presupuestaria en el reglamento se establece la necesidad de informar, tanto al Consejo como al Senado Universitario de la Ejecución del Presupuesto del año anterior, a más tardar en marzo del año en curso, es decir, el año 2021. En mayo se debió haber informado la Ejecución presupuestaria del año 2020 y también a más tardar el 15 de septiembre de 2021, el avance, o la Ejecución del Presupuesto al 31 de julio, pensando que el año se desfasa considerando que enero es el cierre del año académico del año anterior.

Plantea que cuando se trabajó con el Senado la aprobación del Presupuesto del año 2021, en ese momento, se hizo un análisis no sólo del presupuesto 2021 que se presentaba para la aprobación, o a ratificación por parte de este Senado Universitario, también en ese momento, que de hecho la fecha fue el 5 de mayo de este año, se hizo un análisis de la Ejecución del año 2020, que estaba en pleno proceso de la auditoría externa de los estados financieros, que es un insumo muy importante a la hora de establecer este Balance de Ejecución y, en esa oportunidad, se dio cuenta de ambas cosas.

Indica que se le ha solicitado que, nuevamente, exponga el Balance a la Ejecución, teniendo en cuenta que el 5 de mayo había algunos hechos menores que podrían haber estado ocurriendo, como la auditoría del estado financiero que terminó recibíéndose el informe final hacia fines de mayo. Por esa razón, considerando que ese análisis se hizo

en el momento en que se presentó el presupuesto, lo que ahora trae junto con el Balance, es la Ejecución a partir del estado financiero auditado. También un análisis de los estados financieros auditados de la Universidad para complementar lo que es el Balance de la Ejecución. Son dos formas distintas de ver las cosas, complementarias, porque no es lo mismo el Balance de un presupuesto que el análisis de los estados financieros y de los estados de resultado, pero les pareció que era el todo relevante hacer las dos cosas en esta presentación.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CIERRE AÑO 2020

ANTECEDENTES GENERALES:

- Las Instituciones de Educación Superior Estatales, y todas aquellas que perciban a la fecha de publicación de la Ley N° 18.591 el Aporte Fiscal Directo con Fuerza de Ley N° 4 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, deben publicar en un diario oficial de circulación regional el Balance de Ejecución Presupuestaria, antes del 30 de junio del año inmediatamente anterior.
- Por su parte, el Decreto Supremo N° 180, del Ministerio de Hacienda, fija las normas y el formato para la presentación del Presupuesto y el Balance de Ejecución Presupuestaria. Indica que la elaboración de este Balance de la Ejecución presupuestaria de la Universidad el año 2020 considera información de los estados financieros auditados al cierre el año 2020, que considera tanto el Balance como el estado resultado y esto se basa en la información proporcionada por cada uno de los organismos universitarios, en términos de sus compromiso e inversión real.

A continuación, presenta algunas láminas que dan cuenta de este análisis comparativo de lo que fue el cierre de la ejecución presupuestaria en el año 2020, con el presupuesto reformulado 2020. Recuerda que de septiembre del año 2020 se hizo una reformulación presupuestaria considerando la caída importante de ingresos y la necesidad de ajustes de ciertos gastos por parte de la Universidad, considerando la crisis económica que ha venido y que ha tenido lugar producto de la pandemia. También han agregado, teniendo en cuenta que hubo una reformulación presupuestaria, un análisis comparativo con el presupuesto ejecutado 2019. por ello, las láminas que presenta son muy similares a lo que ya se había hecho en su momento, cuando se presentó el Presupuesto 2021, donde tenían la comparación con la Ejecución del año 2020 y el Presupuesto Reformulado 2020. En esta ocasión, se tiene la ejecución del Presupuesto de la Universidad del 2020, la Reformulación del Presupuesto de la Universidad y, por tanto, el vigente que estaba para efectos de esta Ejecución el 2020, que fue esa reformulación que se aprobó y que fue ratificada por este Senado Universitario, en septiembre de 2020, y la ejecución del año 2019, que les parece que es una comparación más cierta de cómo la Universidad venía previo a la crisis y las variaciones que existen respecto del año 2019, tanto en porcentajes como en montos.

**BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CIERRE AÑO 2020**

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 VERSION D.S. Nº 180 (Miles de \$, valores 2020)	EJEC. PPTO	PPTO	EJEC. PPTO	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	TOTAL	REFORMULADO	TOTAL 2019	NOMINAL	%
	UNIVERSIDAD	2020	UNIVERSIDAD	EJEC. 2020/ EJEC. 2019	EJEC. 2020/ EJEC. 2019
	(M\$, Valores 2020)	(M\$, Valores 2020)	(M\$, Valores 2019)		
INGRESOS	738.215.611	738.918.005	753.403.614	(15.188.003)	-2,0%
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	355.872.858	337.103.241	383.205.298	(27.332.440)	-7,1%
1.1 Ventas de Bienes y Servicios	179.840.360	166.831.057	209.011.071	(29.170.711)	-14,0%
1.2 Renta de Inversiones	1.269.538	2.862.240	2.423.485	(1.153.947)	-47,6%
1.3 Aranceles de Matrícula	174.762.960	167.409.944	171.770.742	2.992.218	1,7%
- Derechos Básicos de Matrícula	6.154.443	5.830.713	6.055.309	99.134	1,6%
- Arancel por Pago Directo	140.466.316	137.309.931	133.702.237	6.764.079	5,1%
- Aranceles Postgrado	28.142.201	24.269.300	32.013.196	(3.870.995)	-12,1%
2. VENTA DE ACTIVOS	41.831	15.055	8.818	33.013	374,4%
2.1 Activos Físicos	41.831	15.055	8.818	33.013	374,4%
2.2 Activos Financieros	0	0	0	0	0,0%

Indica que como lo habían analizado en su momento, dentro de los ingresos hay una baja importante de casi de más de 29 mil millones, que dice relación con los ingresos de ventas y servicios. Esa es una baja de 14% si se compara respecto del año 2019, pero si se compara respecto al presupuesto reformulado hubo algún tipo de mejoría al cierre del año sobre lo que se estaba pensando en este momento de la reformulación.

En lo que tiene que ver con la renta de las inversiones, en general estas son rentas fijas, depósito a plazo, no es que un órgano estatal pueda tener renta en acciones y cosas de ese tipo. En ello también hubo una disminución en lo que son aranceles de matrícula, como ya lo habían conversado previamente. Hay una baja bien importante del 12% respecto del año 2019, de más de \$3.800 millones en lo que son los aranceles de postgrado. No así, en el caso de los derechos básicos, matrículas o el arancel de pregrado, donde hay un aumento menor de 1,6% o de 5% respecto del año 2019 y también hay una recuperación respecto de lo que se consideraba como el presupuesto reformulado hacia mediados del año pasado.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CIERRE AÑO 2020

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 VERSION D.S. N° 180 (Miles de \$, valores 2020)	EJEC. PPTO	PPTO	EJEC. PPTO	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	TOTAL	REFORMULADO	TOTAL 2019	NOMINAL	%
	UNIVERSIDAD (M\$, Valores 2020)	2020 (M\$, Valores 2020)	UNIVERSIDAD (M\$, Valores 2019)	EJEC. 2020/ EJEC. 2019	EJEC. 2020/ EJEC. 2019
INGRESOS	738.215.611	738.918.005	753.403.614	(15.188.003)	-2,0%
3. TRANSFERENCIAS	130.132.788	131.532.979	132.770.552	(2.637.764)	-2,0%
3.1 Transferencias del Sector Privado	3.054.853	2.105.480	1.367.672	1.687.181	123,4%
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	127.077.935	129.427.499	131.402.880	(4.324.945)	-3,3%
4. ENDEUDAMIENTO	0	18.349.598	22.695.097	(22.695.097)	-100,0%
4.1 Interno	0	18.349.598	22.695.097	(22.695.097)	-100,0%
4.2 Externo	0	0	0	0	0,0%
4.3 Proveedores	0	0	0	0	0,0%
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	40.082.717	40.196.945	40.490.543	(407.826)	-1,0%
5.1 Aporte Fiscal Directo	40.082.717	40.196.945	40.490.543	(407.826)	-1,0%
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0	0	0,0%
5.3 Pagares Universitarios de la Tesorería Gral. de la República	0	0	0	0	0,0%
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0	0	0,0%

Respecto de los ingresos hay un aumento que se había visto previamente cuando se hizo este análisis y al momento de la presentación del presupuesto, en lo que se recibió de donaciones desde el sector privado en relación años anteriores, hubo un aumento de \$1.687 millones. Estas fueron importantes donaciones que se recibieron, tanto para el Hospital Clínico, como para toda la conectividad de los estudiantes a través del Banco Santander y otros. En lo que es organismos del sector público, hay una baja en términos de las transferencias de 3,3%, que equivale a más de \$4.300 millones en consideración a la ejecución del año 2019 y también en términos de ingreso, hay una baja en el endeudamiento interno, principalmente, porque el año 2019 se había registrado el ingreso por concepto del primer crédito. Recuerda que eso fue trabajado en el Presupuesto 2021, sobre las necesarias garantías que había que tener para efectos del segundo crédito que era con el Banco Santander. El primer crédito fue con el Banco Chile y ese se concretó el año 2019, el año 2020 no se concretó el crédito con el Banco Santander y se está concretando ahora en el 2021 y, por tanto, esa baja más bien obedece a eso, que en el año 2019 se tuvieron los ingresos provenientes de ese crédito. En lo que tiene que ver con financiamiento fiscal hay una leve baja del Aporte Fiscal Directo, AFD, si se compara con los recursos recibidos el año 2019 y en recuperación de otros préstamos, esto tiene que ver con las colocaciones del Fondo Solidario Crédito Universitario, que también tuvieron una baja en el año 2020 en relación con la Ejecución del año 2019.

**BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CIERRE AÑO 2020**

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 VERSION D.S. Nº 180 (Miles de \$, valores 2020)	EJEC. PPTO	PPTO	EJEC. PPTO	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	TOTAL	REFORMULADO	TOTAL 2019	NOMINAL	%
	UNIVERSIDAD	2020	UNIVERSIDAD	EJEC. 2020/	EJEC. 2020/
	(M\$, Valores 2020)	(M\$, Valores 2020)	(M\$, Valores 2019)	EJEC. 2019	EJEC. 2019
GASTOS	738.215.611	738.918.005	753.403.614	(15.188.003)	-2,0%
A DE OPERACIÓN	504.836.395	543.381.454	524.543.218	(19.706.823)	-3,8%
1. GASTOS EN PERSONAL	322.820.190	336.385.599	324.979.073	(2.158.883)	-0,7%
1.1 Directivo	11.110.222	13.518.454	12.811.059	(1.700.837)	-13,3%
1.2 Académicos	117.913.211	118.647.188	118.747.846	(834.635)	-0,7%
1.3 No Académicos	152.129.575	151.142.002	141.754.919	10.374.656	7,3%
1.4 Honorarios	36.751.066	47.264.497	45.078.114	(8.327.048)	-18,5%
1.5 Viáticos	786.678	991.334	1.535.125	(748.447)	-48,8%
1.6 Horas Extraordinarias	4.129.438	4.821.724	5.052.010	(922.572)	-18,3%
1.7 Jornales	0	400	0	0	0,0%
1.8 Aportes Patronales	0	0	0	0	0,0%

En lo que es gastos, existe una disminución de un 7% si se compara con la Ejecución del año 2019, por \$2.158 millones, en lo que tiene que ver con gastos de personal, principalmente, debido a una disminución tanto del gasto de directivo como académico. Donde sí existe un aumento respecto tanto de la Ejecución 2019, por \$10.300 millones, es en las remuneraciones de no académicos e incluso si se mira el presupuesto Ejecutado del año 2020, hay un aumento cercano \$1.000 millones con relación a lo que era el presupuesto reformulado del año 2020, que vendría a ser uno de los ámbitos relevantes de esta variación en la Ejecución del presupuesto el año 2020.

Hay una disminución en el pago, o en la ejecución de gastos de honorarios, tanto si se compara respecto del presupuesto ejecutado 2019 en relación con el 2020, donde hay una baja de más de \$8.000 millones en honorarios. Y también si se compara la Ejecución del presupuesto 2020 respecto de la reformulación que se planteaba de ese mismo presupuesto, que considera \$47.264 millones para honorarios y terminaron siendo \$36.751 millones. Esta disminución de honorarios es consistente con la de viáticos y horas extra y con la disminución de ingreso en venta de bienes y servicios, dado que, habiendo una menor actividad económica, eso repercute en los ingresos como Universidad y también tiene un efecto en el nivel de gasto que se ve reflejado principalmente en el ámbito de honorarios.


**BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CIERRE AÑO 2020**

Universidad de Chile
 Vicerrectoría de Asuntos Económicos
 y Gestión Institucional

UNIVERSIDAD DE CHILE		EJEC. PPTO	PPTO	EJEC. PPTO	VARIACIÓN	VARIACIÓN
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020		TOTAL	REFORMULADO	TOTAL 2019	NOMINAL	%
VERSION D.S. N° 180		UNIVERSIDAD	2020	UNIVERSIDAD	EJEC. 2020/	EJEC. 2020/
(Miles de \$, valores 2020)		(M\$, Valores 2020)	(M\$, Valores 2020)	(M\$, Valores 2019)	EJEC. 2019	EJEC. 2019
GASTOS		738.215.611	738.918.005	753.403.614	(15.188.003)	-2,0%
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	103.759.249	128.186.525	126.025.316	(22.266.067)	-17,7%
2.1	Consumos Básicos	6.643.135	8.792.956	7.623.660	(980.525)	-12,9%
2.2	Material de Enseñanza	1.280.738	1.192.321	1.001.273	279.465	27,9%
2.3	Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	3.143.494	4.577.453	3.338.389	(194.895)	-5,8%
2.4	Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos	3.464.026	4.148.758	3.751.027	(287.001)	-7,7%
2.5	Gastos en Computación	3.153.305	3.573.362	2.908.977	244.328	8,4%
2.6	Otros Servicios	86.074.551	105.901.675	107.401.990	(21.327.439)	-19,9%
3.	TRANSFERENCIAS	78.256.956	78.809.330	73.538.829	4.718.127	6,4%
3.1	Corporación de Televisión	0	0	0	0	0,0%
3.2	Becas Estudiantiles	77.548.059	77.948.618	72.907.387	4.640.672	6,4%
3.3	Fondos Centrales de Investigación	0	0	0	0	0,0%
3.4	Fondos Centrales de Extensión	0	0	0	0	0,0%
3.5	Otras Transferencias	708.897	860.712	631.442	77.455	12,3%
	- Consejo de Rectores	26.098	40.630	39.600	(13.502)	-34,1%
	- Centro de Alumnos	0	0	0	0	0,0%
	- Otros	682.799	820.082	591.842	90.957	15,4%

En lo que es compra de bienes y servicios hay una disminución si se considera el total Ejecutado del 2019 con el Ejecutado 2020, de menos \$900 millones en lo que es consumo básico que se explica, porque durante el año 2020 hay un menor uso de los Campus Universitarios. Lo mismo ocurre en el caso de los servicios de impresión, publicidad y difusión y en arriendo de inmuebles y otros arriendos, que normalmente cuando hay mayor venta de bienes y servicios se requiere la contratación o arriendo de bienes inmuebles y también hay una importante baja en términos de gastos de otros servicios. Aquí, en otros servicios, se encuentra desde la gasolina de los vehículos que se ocupan para movilizar en tantos ámbitos de los estudiantes, como de las propias actividades de cada uno los organismos. También están los recursos de mantención y reparaciones; el pago de IVA que está asociado a alguna de las ventas de bienes y servicios que se tienen como Universidad que pagan IVA y, por tanto, esto lo que refleja es esta menor actividad que, por otro lado, se ve reflejada en los menores niveles de ingresos.

Respecto de los otros tipos de gastos, aquí hay un importante aumento en más de \$4.600 millones en Becas Estudiantiles que se destaca como un ámbito relevante en relación con la ejecución del presupuesto 2019.

**BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CIERRE AÑO 2020**

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 VERSION D.S. Nº 180 (Miles de \$, valores 2020)	EJEC. PPTO	PPTO	EJEC. PPTO	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	TOTAL	REFORMULADO	TOTAL 2019	NOMINAL	%
	UNIVERSIDAD	2020	UNIVERSIDAD	EJEC. 2020/ EJEC. 2019	EJEC. 2020/ EJEC. 2019
	(M\$, Valores 2020)	(M\$, Valores 2020)	(M\$, Valores 2019)		
GASTOS	738.215.611	738.918.005	753.403.614	(15.188.003)	-2,0%
B DE INVERSION	26.994.325	53.013.481	35.322.920	(8.328.595)	-23,6%
4. INVERSIÓN REAL	23.567.639	48.412.200	30.352.598	(6.784.959)	-22,4%
4.1 Maquinarias y Equipos	12.543.083	19.710.559	17.219.625	(4.676.542)	-27,2%
4.2 Vehículos	32.327	48.242	84.261	(51.934)	-61,6%
4.3 Terrenos y Edificios	3.658.709	2.268.980	7.380.297	(3.721.588)	-50,4%
4.4 Proyectos de Inversión	5.535.806	24.391.732	3.440.472	2.095.334	60,9%
4.5 Operaciones de Leasing	1.797.714	1.992.687	2.227.943	(430.229)	-19,3%
5. INVERSIÓN FINANCIERA	3.426.686	4.601.281	4.970.322	(1.543.636)	-31,1%
5.1 Préstamos Estudiantiles	3.426.686	4.601.281	4.770.322	(1.343.636)	-28,2%
- Préstamo Inciso Tercero, Artículo 70 Ley Nº 18.591	3.426.686	4.601.281	4.770.322	(1.343.636)	-28,2%
- Otros préstamos	0	0	0	0	0,0%
5.2 Compra de Títulos y Valores	0	0	200.000	(200.000)	-100,0%
C AMORTIZACIÓN	40.585.071	43.783.239	37.519.133	3.065.938	8,2%
6. SERVICIO DE LA DEUDA	3.206.243	3.454.960	3.065.642	140.601	4,6%
6.1 Interna	3.206.243	3.454.960	3.065.642	140.601	4,6%
6.2 Externa	0	0	0	0	0,0%
6.3 Proveedores	0	0	0	0	0,0%
7. COMPROMISOS PENDIENTES	37.378.828	40.328.279	34.453.491	2.925.337	8,5%
D OTROS	165.799.820	98.739.831	156.018.343	9.781.477	6,3%
8. SALDO FINAL DE CAJA	165.799.820	98.739.831	156.018.343	9.781.477	6,3%

En lo que es inversión hay una disminución en inversión real en lo que es máquinas y equipos, vehículos, principalmente por esta menor actividad y menores niveles de ingresos.

En terrenos y edificios hay una baja en el año 2019, aquí había un gasto que fue de más de \$7.380 millones, mientras que en el año 2020 son \$3.658 millones, lo que significa una disminución de \$3.721 millones, un 50%, pero esto se explica porque en el año 2019 ingresaron recursos por mayores gastos en el edificio de Ciencias, de Vicuña Mackenna 20, también porque se pudieron ejecutar obras menores, no así en el año 2020, donde la actividad se empezó a recuperar ya hacia fines de septiembre del año pasado. Antes de eso, por ejemplo, obras grandes como Vicuña Mackenna 20 estuvieron detenidas.

En lo que es inversión financiera, esta es la otra cara de moneda, respecto a las menores colocaciones del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Eso es el Balance y la Ejecución que, como lo señaló, no varía en nada respecto a la presentación realizada en el mes mayo ante el Senado Universitario.

El año 2020 se terminó con un saldo de caja de casi \$166 millones como Universidad.

ORGANISMOS	INGRESOS (MM\$)	EGRESOS (MM\$)	SALDO PPTO. (MM\$)
Fac. de Economía y Negocios	49.378	37.759	11.619
Fac. de Filosofía	9.705	8.628	1.077
Fac. de Artes	8.963	9.914	-951
Fac. de Derecho	17.753	13.164	4.589
Fac. de Cs. Sociales	10.008	9.467	541
Instituto de Comunicación e Imagen	5.151	3.428	1.724
Instituto de Asuntos Públicos	5.288	3.761	1.527
Fac. de Arquitectura	9.352	8.272	1.080
Fac. de Cs. Agronómicas	20.975	11.653	9.322
Fac. de Cs. Forestales	3.900	3.251	648
Fac. de Cs. Veterinarias	12.882	8.711	4.171
Programa de Bachillerato	4.235	1.169	3.066
Fac. de Medicina	50.767	54.219	-3.453
Fac. de Odontología	9.649	10.153	-504
Fac. de Cs. Físicas	161.209	110.133	51.076
Fac. de Ciencias	17.193	13.066	4.127
Fac. de Cs. Químicas	12.696	9.173	3.523
Inst. de Nut. y Tec. De los Alim.	8.390	7.697	694
Inst. de Est. Internac.	1.413	1.260	154
Inst. de Est. Avanz. De la Educ.	7.184	3.138	4.046
Hospital J.J. Aguirre	104.951	121.134	-16.183
Programa Transversal de Educación	219	219	0
C.J. Gómez Millas	778	800	-22
Organismos Rectoría	59.402	56.282	3.120
Ppto. Fondo General	21.292	20.018	1.274
Total Otros Proy. y Fondos	125.482	45.947	79.535
TOTAL GENERAL MM\$	738.215	572.416	165.800

Si este mismo balance se mira a lo largo de los distintos organismos se aprecia que varios organismos tuvieron un déficit presupuestario al cierre del año, incluyendo la Facultad de Artes, que como lo han conversado viene con un saldo negativo de \$951 millones o la Facultad de Medicina con \$3.453 millones, o el caso del Hospital Clínico, que este es el saldo de Ejecución presupuestaria que es devengado, por tanto, es distinto al estado de resultado, que lo verán más adelante, desde un punto vista de contabilidad financiera. Aquí se explica este saldo de caja final de \$165.800 millones para la Universidad.

Estados Financieros Auditados U. de Chile

Universidad de Chile Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional 2020 - 2019

Antecedentes Generales. Ley N° 20.044 (23/8/2005)

- Establece obligatoriedad a las Universidades Estatales de auditar y publicar sus Estados Financieros Anuales (EEFF).
- Esta obligación rige a contar de los Estados Financieros, EEFF, del año 2006 a la fecha actual.
- La forma, contenido y oportunidad de publicación será idéntica a las establecidas para las S.A. fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero, CMF, Comisión para el Mercado Financiero que antiguamente era la Superintendencia de Valores y Seguro (ex S.V.S.).
- La empresa auditora independiente se selecciona por licitación pública cada tres años.
- La actual empresa auditora licitada por la Universidad de Chile es HLB Sur Latina Auditores Ltda., miembro de HLB Audit & Advisory.

- Los Estados mFinancieros, EEFF, de la Universidad de Chile utiliza el formato de las empresas reguladas y fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero, CMF. *“Artículo 2°. - A contar del 1 de enero del año 2006, las Universidades estatales deberán publicar sus balances generales y demás estados financieros debidamente auditados. Para este solo efecto, la forma, contenido y oportunidad de publicación de los estados financieros, serán idénticos a los contenidos en el artículo 76 de la ley N° 18.046...”*.

Aprovecha de mencionar que en esta oportunidad no la acompaña el señor Carlos Castro, pero se encuentra la señora Ernestina Guzmán, jefa de la unidad contable y la señora Pamela Ortiz, jefa de presupuesto, quienes cumplen roles importantes en este proceso:

- La Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, DIRFAP: Responsable de la confección y consolidación de los Estados Financieros individuales y emisión de los EEFF Corporativos, en base a la información que registra cada organismo universitario en su contabilidad.
- Los organismos universitarios son responsables de sus actividades económicas y de los registros y contenidos de la información ingresada a su contabilidad.
- Usos: para control y análisis de Contraloría Universitaria, Contraloría General de la República, Servivo de Impuestos Internos, S.I.I., Ministerio de Educación, Mineduc, Servicio de Información de Educación Superior, SIES, Ministerio Hacienda (DIPRES, CMF), Superintendencia de Educación Superior (SES), Bancos en general, Cías. de Seguros, etc.

Principales implicancias de los EEFF Auditados en la Universidad

- Desde la perspectiva institucional, la confección de los EEFF Auditados comprende necesariamente el esfuerzo de toda la institución, toda vez que los EEFF de la Universidad son el resultado de la agregación económica y financiera registrada en cada una de las contabilidades de sus diversos organismos (Facultades, Institutos, Centros, Programas, Proyectos, etc.).
- De esta forma, las imputaciones y registros de cada uno de los organismos, por sí solo, pueden afectar la razonabilidad de las cuentas económicas — financieras y de la contabilidad corporativa, y con ello distorsionar la real situación de los hechos y saldos económicos, y en algunos casos, afectando y modificando la situación patrimonial de la institución. Esto, significa que los Informes de Estados Financieros de la Universidad corresponde a la suma de las contabilidades de los organismos, según sus propias operaciones.

Estados Financieros Auditados U. de Chile 2020 - 2019

- Importante esfuerzo operacional y administrativo de todas Direcciones Económicas y Administrativas de la Universidad y sus Unidades Internas.
- Importante compromiso de recursos humanos y financieros para mantener este proceso.
- Proceso de auditoría individual por organismo, estandarizado, y auditado anualmente, desde el año 2006.

- ✓ Oportunidad real, para avanzar en los procesos de ordenamiento interno y control financiero-administrativo y en la eficiencia en el uso de los recursos.
- ✓ Instrumento homogéneo de rendición de cuentas públicas sobre el uso de los recursos.
- ✓ Muestra la marcha financiera de cada Organismo.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros separados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Universidad de Chile al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en asuntos

De acuerdo a lo señalado en Nota 2.17, la Universidad no incluye en el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos, pasivos y patrimonio del Fondo Solidario de Crédito Universitario - Universidad de Chile.

La subsidiaria Editorial Universitaria S.A., incluye en sus estados financieros, una estructura patrimonial negativa derivada principalmente por pérdidas acumuladas.

Santiago, Chile
27 de abril de 2021


Jaime Goñi Garrido
Socio – Surlatina Auditores Ltda.

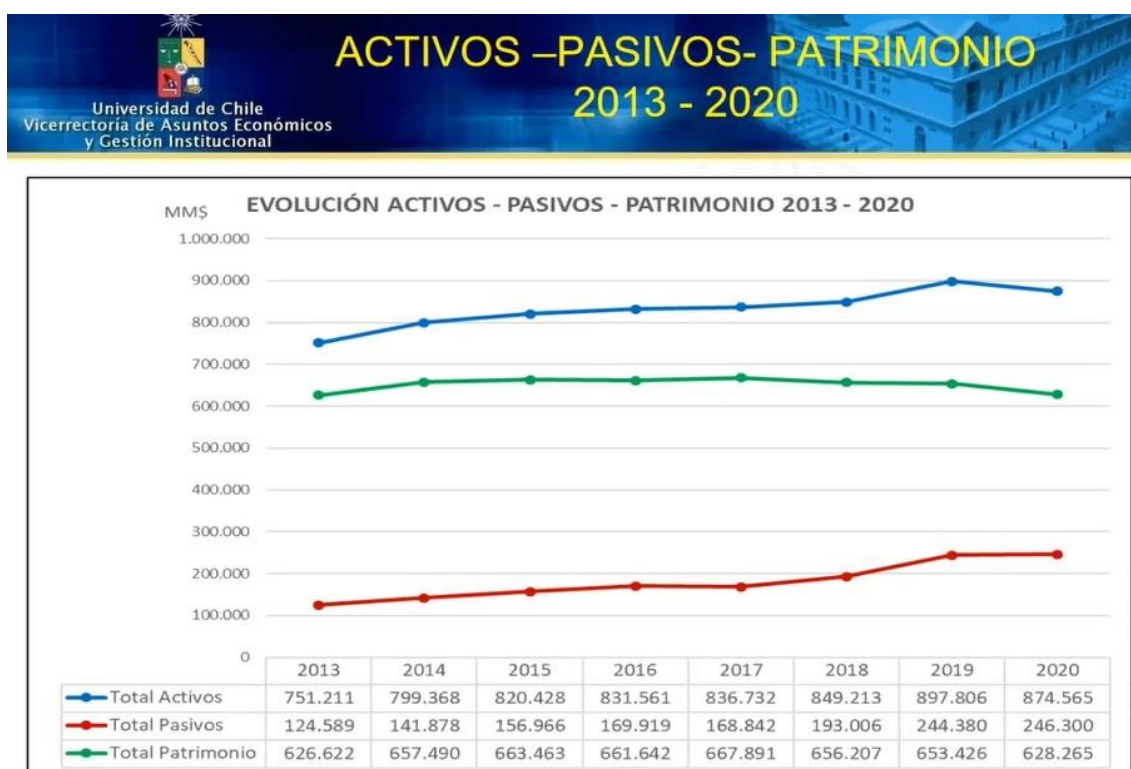


UNIVERSIDAD DE CHILE
Estados Financieros Separados
por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

	Nota Nº	Al 31 de	Al 31 de
		diciembre de 2020	diciembre de 2019
		M\$	M\$
Activos			
Activos corrientes			
Activos Financieros	7	161.344.012	183.151.949
Otros activos financieros corrientes	8	2.624.323	2.390.586
Otros activos no financieros corrientes	9	15.489	387.580
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	10	94.153.851	85.873.773
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	11	194.361	188.520
Inventarios corrientes	12	2.748.154	2.454.374
Activos por impuestos corrientes	13	2.084.027	4.123.745
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		263.164.217	278.570.527
Activos corrientes totales		263.164.217	278.570.527
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	8	593.171	593.171
Cuentas por cobrar no corrientes	10	5.829.512	6.278.053
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14	1.913.649	2.129.789
Propiedades, planta y equipo	15	589.676.126	596.513.640
Derechos de Uso	16	13.388.026	13.720.649
Total de activos no corrientes		611.400.484	619.235.302
Total de activos		874.564.701	897.805.829

Lo que arrojan estos estados financieros, en términos de activos, comparando diciembre de 2019 con diciembre de 2020, hay una caída de los activos, principalmente por la caída de activos corrientes y un aumento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, lo cual es consistente con lo que está ocurriendo en general en toda la economía producto de la crisis de esta Pandemia. Esta caída tiene que ver con los activos corrientes, que son aquellos ingresos de menos de un año y los no corrientes, son superiores a un año. En términos de total activos hay una caída de \$897.805 millones a \$874.564 millones.



Por el lado de los pasivos hay un aumento en los pasivos corrientes, que es menor que la caída de los activos de \$117.992 millones a \$121.454 millones, en lo que tiene que ver con los pasivos no financieros corrientes, pero en total de los pasivos corrientes hay un aumento de \$182.071 millones a \$187.906 millones. También hay un aumento de los pasivos no corrientes de \$244.380 a \$246.300 millones. Lo que hace que en término de total de patrimonio y pasivos tengan una baja desde \$897.000 millones a \$874.000 millones. Principalmente por una disminución del patrimonio de \$653.426 millones a \$628.265 millones.

Señala que esto está visto desde el año 2013, porque por las normas IRFS (Normas Internacionales de Información Financiera, **IFRS**, por sus siglas en inglés) como lo mencionó, que parten como normativa para informar los estados financieros y a partir de ese año es comparable, se quiso hacer un análisis más comprensivo de lo que ha ocurrido desde el año 2013, que es comparable al 2020, se puede ver que en términos de activos ha habido, en general, un aumento desde el año 2012, desde \$75.000 mil millones a \$897.000 mil millones. Este aumento era consistente en el tiempo, pero hubo una caída en el año 2020. En el caso de los pasivos también ha habido un aumento a lo largo del

tiempo, donde en el caso del año 2019 al 2020 no es que hayan caído los pasivos, sino que han continuado aumentando y en el caso del patrimonio hay una pérdida de patrimonio que venía sistemáticamente hasta el año 2017, y hay una leve disminución el año 2018-2019, pero en la práctica hay una mayor disminución en el año 2020.



La composición de los pasivos, principalmente, se refieren a pasivos comerciales que son aquellos pasivos corrientes, es decir, que tienen menos de un año, que son las deudas que están teniendo durante el año, pero son más bien comerciales, por el tipo de gasto que tienen como Universidad.


**COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS
TOTALES 2013- 2020**
 Universidad de Chile
 Vicerrectoría de Asuntos Económicos
 y Gestión Institucional



Fuente: Estados Financieros Auditados al cierre de cada año.

En términos de resultados, por un lado, están los ingresos financieros, pero lo más importante para la Universidad son los ingresos operacionales que también iban aumentando sistemáticamente todos los años. Sin embargo, en el 2020 se aprecia la baja, que también se veía en el balance de la ejecución presupuestaria si se compara 2019-2020.


**COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES
INGRESOS DE ACTIVIDADES
ORDINARIAS**
 Universidad de Chile
 Vicerrectoría de Asuntos Económicos
 y Gestión Institucional

PRINCIPALES INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES Y ORDINARIAS (94%)

Millones de pesos

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Var. Periodo	Prom. Var. Anual	Var. 2020-2019
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	%	%	%
Ingresos de Docencia	114.522	120.449	127.650	137.537	142.069	156.260	169.407	167.694	46,4%	6,6%	-1,0%
Prestaciones médicas	84.769	86.493	93.194	103.055	108.354	111.843	112.638	93.555	10,4%	1,5%	-16,9%
Aporte de Inst. del Estado	78.211	81.688	87.491	85.089	97.331	104.387	97.580	99.991	27,8%	4,0%	2,5%
Prestaciones de Servicios	41.988	46.899	45.600	48.248	51.468	52.061	59.080	41.631	-0,8%	-0,1%	-29,5%
Ingresos Act. de Extensión	15.842	17.131	17.920	19.086	19.379	21.797	21.573	14.739	-7,0%	-1,0%	-31,7%
Donaciones Generales	2.044	4.622	2.235	1.610	1.715	1.658	1.368	2.731	33,6%	4,8%	99,6%
Otros Ingresos Operación	77	44	140	985	310	280	288	224	192,4%	27,5%	-22,2%
TOTALES MM\$	337.453	357.326	374.232	395.610	420.627	448.287	461.934	420.566	24,6%	3,5%	-9,0%

Fuente: Estados Financieros Auditados al cierre de cada año.

Señala que en este caso, si se mira desde 2013 al 2020, la variación promedio en Ingresos de Docencia es de 46%, o la variación promedio anual es de un 6,6%, pero este promedio

se ve afectado por lo que ocurre el año 2020, donde se produce una disminución de -1% en los ingresos de Docencia que, en general, venían aumentando a lo largo de todo el periodo comparable.

En esta lámina se puede apreciar la variación de las distintas actividades operacionales, donde se refleja una baja en el año 2020-2019. En donaciones fue el único ingreso donde hubo un aumento, aunque como Universidad no tienen gran cantidad de donaciones, pero hubo un aumento el año 2020, como lo había señalado previamente.

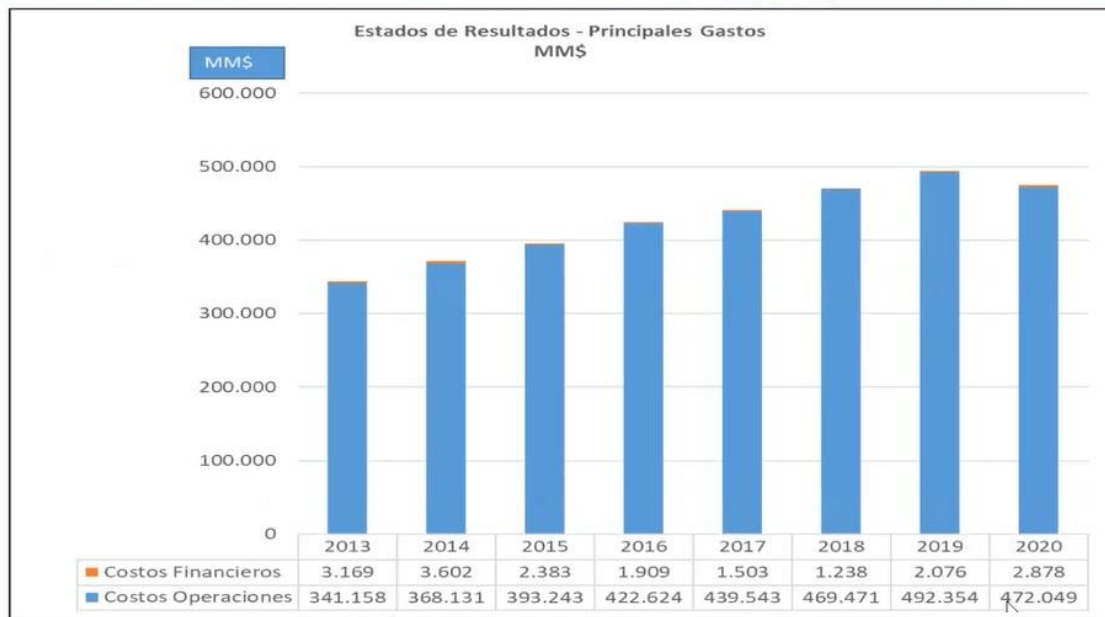


Estados de Resultados Auditados

Evolución pérdidas y ganancias bajo normas IFRS

(IFRS: Normas Internacionales de Información Financiera)

Años 2013 – 2020



Por el lado de los gastos también ha habido un aumento a lo largo del tiempo desde \$341.000 millones el 2013, hasta \$492.000 millones el 2019, pero con una baja importante el año 2020 de \$472.000 millones.



COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

PRINCIPALES GASTOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES Y ORDINARIAS (99,4%)

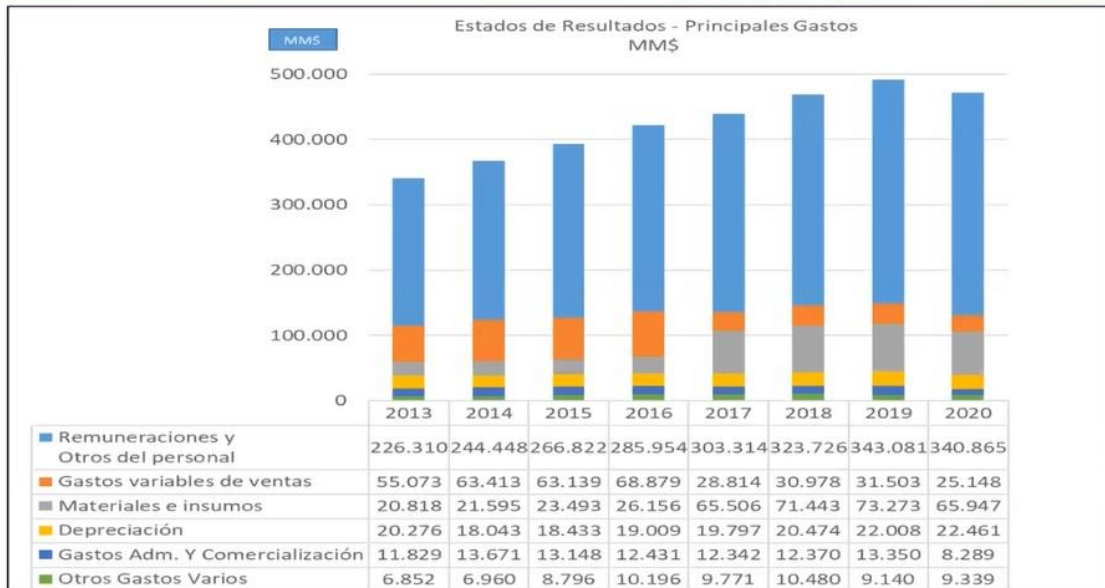
Millones de pesos

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Var.	Prom.Var.	Var.
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	Periodo	Annual	2020-2019
									%	%	%
Remuneraciones y Otros del Personal	226.310	244.448	266.822	285.954	303.314	323.726	343.081	340.865	50,6%	7,2%	-0,6%
Gastos variables ventas	55.073	63.413	63.139	68.879	28.814	30.978	31.503	25.148	-54,3%	-7,8%	-20,2%
Materiales e Insumos	20.818	21.595	23.493	26.156	65.506	71.443	73.273	65.947	216,8%	31,0%	-10,0%
Depreciación	20.276	18.043	18.433	19.009	19.797	20.474	22.008	22.461	10,8%	1,5%	2,1%
Gastos adm. Y comercialización	11.829	13.671	13.148	12.431	12.342	12.370	13.350	8.289	-29,9%	-4,3%	-37,9%
Otros varios de operación	6.852	6.960	8.796	10.196	9.771	10.480	9.140	9.339	36,3%	5,2%	2,2%
TOTAL GASTOS MM\$	341.158	368.131	393.831	422.624	439.543	469.471	492.354	472.049	38,4%	5,5%	-4,1%

Fuente: Estados Financieros Auditados al cierre de cada año.

Principalmente la disminución de los gastos variables por concepto de ventas tiene relación con la actividad económica que decrece, pero el principal gasto de la Universidad, que son las remuneraciones y personal, se mantienen constante o iguales, sin mayores variaciones respecto a lo que se tenía el 2019 y ha habido un crecimiento anual de un 7,2%.

COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS



Fuente: Estados Financieros Auditados al cierre de cada año.

EVOLUCIÓN PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS PERIODO 2013- 2020

RAZONES FINANCIERAS	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2020
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (veces)	2,15	2,25	2,08	1,86	1,83	1,50	1,53	1,40
CAPITAL DE TRABAJO NETO (MM\$)	100.492.997	119.406.254	125.132.841	113.933.269	112.279.756	82.124.032	96.499.038	75.258.060
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (%)	2,51%	2,21%	0,94%	-0,27%	1,05%	0,69%	-0,10%	-4,04%
RAZÓN DEUDA SOBRE ACTIVOS TOTALES (%)	16,59%	17,75%	19,13%	20,43%	20,18%	22,73%	27,22%	28,16%
RENTABILIDAD SOBRE VENTAS (%)	4,66%	4,07%	1,66%	-0,45%	1,66%	1,01%	-0,14%	-6,03%
RENTABILIDAD SOBRE INVERSIÓN (Act. Totales)	2,09%	1,82%	0,76%	-0,21%	0,84%	0,53%	-0,07%	-2,90%

Fuente: Estados Financieros Auditados al cierre de cada año.

EVOLUCIÓN PÉRDIDAS Y GANACIAS 2013-2020 (bajo normas IFRS)



Fuente: Estados Financieros Auditados al cierre de cada año.

ESTADOS DE RESULTADOS POR UNIDAD 2020-2013

Organismo	Año 2020	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Año 2015	Año 2014	Año 2013
1 Fac. de Economía y Negocios	1.360.649.607	4.611.485.769	1.911.226.520	3.273.711.032	1.111.260.887	3.214.524.066	2.071.609.817	2.553.831.198
2 Fac. de Filosofía y Humanidades	(372.261.831)	196.461.867	883.551.311	1.707.107.141	(182.378.590)	263.692.311	623.852.216	779.626.710
3 Fac. de Artes	(1.102.153.756)	(1.475.360.294)	(713.420.270)	(615.416.229)	(1.133.292.467)	(813.262.046)	232.591.544	(45.668.399)
4 Fac. de Derecho	(588.859.671)	488.014.290	(1.623.740.116)	(774.817.817)	(752.114.835)	(165.714.501)	2.493.176.755	1.762.499.824
5 Fac. de Sociales	196.451.659	376.572.992	119.137.981	164.344.668	(298.409.626)	(606.474.492)	79.980.937	172.268.142
6 ICEI	408.687.756	314.495.737	(180.559.406)	88.475.814	138.340.274	124.221.064	39.797.717	445.892.481
7 INAP	527.584.368	(181.289.490)	353.392.755	(506.266.719)	(365.675.579)	98.353.112	1.118.502.327	(190.594.374)
8 Fac. de Arquitectura	151.148.968	(122.384.766)	(140.406.416)	15.985.666	(589.039.823)	(778.435.986)	626.821.901	79.336.357
9 Fac. de Cs. Agronómicas	161.776.620	(26.655.540)	(1.071.672.782)	329.989.329	(769.258.388)	9.204.260.683	(887.606.511)	(198.493.688)
10 Fac. de Cs. Forestales	134.063.267	(499.967.001)	233.976.642	121.532.901	(212.759.868)	(127.320.883)	(217.375.483)	(250.962.179)
11 Fac. de Cs. Veterinarias	318.765.350	283.589.026	626.757.435	367.476.268	931.050.668	427.791.341	254.754.697	735.086.272
12 Prog. De Bachillerato	46.450.301	145.629.836	17.285.117	574.833.824	244.463.800	326.601.258	170.307.472	385.736.371
13 Fac. de Medicina	(1.449.559.371)	(5.073.484.941)	(3.097.381.052)	(7.199.791.817)	(2.470.477.244)	(2.729.726.857)	(3.038.746.982)	419.701.752
14 Fac. de Odontología	(1.339.593.553)	(826.131.829)	(924.943.952)	558.272.655	(1.929.889.258)	1.097.745.446	(812.015.324)	622.277.703
15 Fac. de Cs. Físicas y Mat.	1.959.499.230	4.403.058.930	3.308.058.321	3.963.544.772	6.018.981.341	3.880.404.211	7.280.094.309	6.362.725.116
16 Fac. de Ciencias	(235.441.833)	(1.181.820.925)	46.229.368	(662.218.980)	(621.320.063)	(210.927.300)	(312.104.711)	806.845.735
17 Fac. de Cs. Químicas	(85.279.412)	(4.070.717)	(632.678.869)	(536.615.515)	304.154.117	(361.999.496)	(161.607.585)	(316.295.017)
18 INTA	(986.383.467)	(863.631.397)	(175.523.938)	159.178.784	(556.995.084)	(272.873.768)	26.202.928	581.733.724
19 IEI	206.335.590	(133.428.337)	54.375.370	(40.656.545)	(107.148.446)	(157.463.849)	76.588.378	64.771.263
20 IEAE	814.124.140	2.008.956.525	332.293.421					
21 Hospital Clínico	(24.019.612.613)	(8.733.003.490)	(2.681.996.258)	2.348.804.261	1.044.903.765	(3.119.065.820)	(458.142.700)	289.959.475
22 Prog. Transversal de Educación	(32.375.643)	(11.883.749)	(26.404.223)	14.491.682	60.402.870			
23 CAMPUS JGM	70.304.086	(11.709.656)	(234.648.190)	(61.429.083)	161.850.087	(42.808.469)	(74.573.031)	16.351.420
24 CEAC	(265.727.667)	(374.177.068)	(257.281.044)	37.206.013	32.325.687	(130.382.876)	112.788.983	(403.880.748)
25 DEMRE	571.511.801	50.833.253	(7.125.745)	78.099.480	228.406.117	115.336.402	(66.701.040)	(86.473.633)
26 Liceo Manuel de Salas	(113.307.444)	(51.352.589)	63.922.810	(215.525.057)	45.790.502	(80.047.106)	53.965.846	(143.658.403)

En esta lámina se puede observar la sumatoria de los estados financieros auditados de cada uno de los organismos. Están los informes que se pueden revisar y que están

publicados en la web de transparencia. De hecho, de alguna forma se puede ver un mejoramiento en el ejercicio por el lado de la Facultad de Medicina y un empeoramiento en el caso de la Facultad de Odontología, que tuvo una baja importante en sus ingresos a propósito de las prestaciones médicas de atenciones clínicas y pueden también apreciar que si bien hay Facultades que presentan resultados positivos, sí tuvieron una baja importante del 2019 al 2020. Hay una disminución generalizada de toda la Universidad en sus ingresos y los gastos si bien bajan, no lo hacen a la misma tasa que ocurre con los ingresos. El Hospital es el caso más importante, debido a que no pudieron ejercer otras cirugías lectivas y otras que no fuesen en atención de Covid.

Conclusiones

El Resultado del Ejercicio negativo en el último año, se explica principalmente por la disminución de los Ingresos de Actividades Ordinarias (de la operación) por la suma de MM\$41.368, en particular por las "Prestaciones de Servicios" que alcanzan en el año 2020 MM\$147.142 respecto de MM\$177.409 del año 2019.

En general los gastos estructurales de la Universidad se han mantenido, tales como el gasto de remuneraciones, compras de insumos, etc.

Se espera poder revertir este resultado, una vez que las actividades operacionales se normalicen en los organismos universitarios, que han sido afectadas, a partir del mes de octubre del período 2019 con el estallido social y posteriormente con la crisis sanitaria que se inicia en el año 2020, producto del brote del COVID 19.

La Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner finaliza su presentación.

La Vicepresidenta agradece la presentación y recuerda a propósito de lo que ha mencionado la Vicerrectora Berner, considera que es importante señalar que en mayo lo que se presentó fue una ejecución estimada del 2020, lo que corresponde en este momento es el balance de ejecución efectivo del año 2020 y, en ese sentido, agradece la comparación que se hace de los últimos años, porque eso le permite al Senado Universitario tener una mirada mucho más profunda de cómo ha sido el comportamiento financiero de la Universidad.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Raggi agradece la presentación de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner y recuerda a los y las senadoras que darán dos minutos por cada palabra y al final de todas las intervenciones se responde. También solicita a la Vicerrectora que le haga llegar la presentación en formato PDF para agregar al acta.

La senadora Figueroa señala que tiene algunas consultas a propósito de la presentación. Lo primero, señalar lo importante que es, no solamente porque está en la norma, sino también lo importante que es hablar del presupuesto. Generalmente hay ciertos aspectos de la gestión universitaria que son de difícil comprensión, salvo para las personas que

proviene del ámbito de las finanzas o del ámbito de la administración. Entonces se agradece la simplicidad y la sencillez con la que se presenta la información y que favorece un juicio de este Senado que es lo importante. Aquí tiene dos preguntas, la primera tiene que ver con esta lámina de la presentación de los estados de resultados. Salvo en el 2017, al menos de lo que se muestra, se señala que había en el año 2016 una situación particular con la contabilidad. Desde el 2013 lo que se ve es que hay una baja en los estados de resultados, salvo el año 2017 que hay una pequeña alza. Pregunta ¿cómo se puede explicar esos estados de resultado en esa condición permanente? Hay un gran gasto en 2019-2020 producto de la pandemia, pero ¿cómo se explican esos estados de resultado? Lo otro que le llama la atención ¿por qué hay una baja en los ingresos, producto de las prestaciones médicas? Se podría pensar que es un poco extraño en un contexto de pandemia. A lo mejor la Vicerrectora lo puede clarificar y lo otro es una duda cuando se habla de los pasivos comerciales. Este señalaba que las deudas durante el año eran comerciales, a qué se refiere con estos pasivos comerciales, que es lo que está dentro de los pasivos comerciales.

El senador Gamonal saluda la presentación y la claridad en la exposición. Siempre la Vicerrectora Berner lo ha sorprendido con la claridad cuando estas cifras parecen medias complejas, lo presenta de forma clara para un neófito como él, respecto a estos temas. Le parece bien que hayan tenido una presentación y aunque si lo hubiese presentado antes, opina que está bien tener una sola presentación del balance, porque así se entiende mejor para las y los senadores. Espera que antes de que se acabe de septiembre, hacer la Ejecución presupuestaria a mitad del semestre del 2021. Indica que quiere preguntar sobre ¿qué significa aquello que tengan una pérdida constante del patrimonio?, ¿qué significa eso en términos más claros para Universidad de Chile?. Y es preocupante aquello que menciona sobre que los ingresos han bajado un 9%, pero los gastos en el 4%. Y que hayan tenido el 2020 un ejercicio negativo y dice al final que se espera revertir una vez normalizada la situación. Pregunta si ahora lo que llevan a agosto del 2021, podrían pensar más o menos en una situación normalizada que permitiera revertir el efecto ejercicio negativo del 2020, o que cree que el 2021 tendrán un ejercicio negativo también. Agradece nuevamente la presentación e indica que lo que dice respecto a la información pendiente, para tenerlo en la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Raggi se adhiere a las consultas que se han hecho, pero le llama la atención algo que seguramente forma parte de su desconocimiento respecto a lo auditado, a qué se deben esas cifras auditadas y quién revisa esas auditorías, porque hay cifras que son importantes, entonces quisiera tener un mayor conocimiento de aquello.

La senadora Fresno agradece la clara presentación de la Vicerrectora y manifiesta su admiración por su presentación y por su profesionalismo, es un orgullo no sólo para la Universidad, sino que para el género. Señala que respecto a lo que planteaba el senador Gamonal, precisamente, no se puede seguir gastando más que lo que ingresa, porque si esto fuera en una casa tampoco podrían hacerlo, es decir, si lo viera en economía local, en mi economía, no puede gastar más de lo que ingresa y la disminución de mis gastos tiene que ir de la mano a la disminución del ingreso también, al respecto, ¿qué se está

haciendo? ¿qué se vislumbra como Universidad para que no sigan en números rojos, estos números negativos y que estas deudas y la pérdida de patrimonio vaya en aumento?

La senadora Peñaloza señala que como las preguntas apuntan a determinadas opiniones, quiere dejar planteada su opinión. Agradece la presentación y desde el año pasado que han estado discutiendo el tema del presupuesto en el contexto de pandemia, quería manifestar que no le preocupa en este contexto que los gastos sean menores que los ingresos. Se preocuparía que no fuera así, porque eso querría decir que les habrían bajado los sueldos o habría habido personas despedidos de la Universidad y eso no ha ocurrido. En ese sentido le parece que no es sólo comprensible, sino que se agradece. Opina que tal vez lo más importante no es por qué sucedió eso, sino que cómo se puede revertir en el futuro, pero evidentemente que estaban en una situación de emergencia. Dicho sea de paso, por ejemplo, el Hospital Clínico dejó de ganar, porque las prestaciones médicas (dirigiéndose a la Vicepresidenta) bajaron, porque no se puede atender otra cosa que no sea Covid y, generalmente, esas son las cosas que generan recursos. Manifiesta que le parece que habría que pensar en una estrategia a futuro, pero en la emergencia apoya lo que ha planteado la Vicerrectora y apoya las decisiones que se han tomado desde la Vicerrectoría en ese sentido, porque no era el momento para ser austeridad con los funcionarios de la Universidad.

La Vicerrectora Heidi Berner responde que varias veces se ha señalado la pérdida de patrimonio sistemático, o algo así, como para no seguir perdiendo y, en ese sentido, quiere ser bien clara, en términos de patrimonio total de la Universidad no ha ido cayendo, ese último resultado que se muestra es la pérdida de ganancia del ejercicio, que no es lo mismo que la Universidad haya ido deteriorando en el tiempo su patrimonio, porque el patrimonio de la Universidad, efectivamente, cayó el 2020 respecto al 2019, pero no es una caída que se venga dando tan grande ni sistemática en el tiempo. Esa caída principalmente tiene que ver, porque el patrimonio lo explican nuestros activos y pasivos y en términos de activos tienen una menor cantidad de activos. Los activos principales tienen que ver con los ingresos y los ingresos, como lo trató de explicar, cayeron muy importantemente en un 9% el año pasado y alguien podría decir que no cayeron tanto si se miran otras cosas de la economía. Nuestra economía, en Chile, cayó de un orden de magnitud mayor e incluso hubo meses que estuvo bien baja, pero principalmente cae, porque tienen menores ingresos a prestaciones médicas y eso se da tanto por el caso del Hospital Clínico, que no pudo atender otra cosa que no fuera Covid y alguien puede decir, ¡pero atendió mucho Covid!, pero el Covid es una atención que estaba normada en su precio y no permite cubrir los costos, sobre todo cuando eran situaciones más graves, respecto de la atención de esas personas por parte del Hospital Clínico, entonces no pudo hacer su actividad lectiva normal, lo que hace que caigan sus ingresos por prestaciones médicas. Lo mismo ocurre en la Facultad de Odontología, que tiene clínica odontológica y aquí está el senador Gamonal, que lo debe saber, no pudo atender durante casi todo el año, recién ahora lograron empezar a activar la clínica y su atención muy hacia fin de año, noviembre, diciembre, entonces, en la práctica todo lo que es ingreso por prestaciones médicas cayeron, como señaló, en 16,9% en la Universidad y, además, cayó toda la actividad del resto de la Universidad, que cae casi en 30% desde \$59.041.000, una cifra bien importante. La diferencia es que todas las prestaciones de servicio que entregan como Universidad desde las distintas Facultades que generan ingresos, como lo ha señalado varias veces acá, los ingresos de docencia propiamente tal, respecto a nuestro presupuesto están en el orden del 23% más el 10% de los aportes estatales, lo que suma 33%, es decir, falta un porcentaje muy relevante de nuestros ingresos que tiene que ver con la actividad propia de lo que presta la Universidad al país, pero que tienen una

contrapartida de ingresos para la Universidad, tanto del área médica con el Hospital Clínico, pero también de todas las Facultades. En ese sentido, comparte lo que dice la senadora Peñaloza, lo comparte en parte, porque en lo personal es preocupante, porque no es fácil revertir \$25.000 millones de un estado de pérdida de un ejercicio, pero también es cierto que no pudieron disminuir más los gastos que, si bien disminuyeron en un 4,1%, eran las cosas que tienen que ver con gastos variables de venta que están asociados a menores ingresos, también con los materiales de insumos, muchos de esos insumos médicos por todas las otras prestaciones que dejó de hacer el Hospital Clínico que, evidentemente, no gastó en aquello y también en gastos de administración, que cayeron, pero lo más importante para nosotros son las remuneraciones, que no cayeron, que se mantuvieron respecto al año 2019 y que cree que es un valor de la Universidad que se ha trabajado y como lo ha dicho varias veces, opina que son bastante privilegiados de trabajar en la Universidad de Chile, porque cada uno de nosotros mantuvo sus ingresos durante todo el año, aun cuando como Universidad tuvieron una importante contracción de los ingresos, reflejada en este ejercicio de menos \$25.000 millones.

Respecto a quién hace la auditoría, como lo mencionó, esto es una auditoría externa que tienen que hacerla para cumplir la ley, no se trata de una ocurrencia de ellos. Indica que se trata de un ejercicio de transparencia importante, donde una empresa auditora experta se encarga de ver todos los ingresos, gastos, todas las boletas, que también es un proceso. Por otra parte, este año la Contraloría General de la República les dio un mes más de plazo, considerando la no presencialidad y la dificultad que eso tiene, eso significa que los auditores van Facultad por Facultad, Instituto por Instituto, organismo por organismo trabajando y haciendo este análisis.

Plantea que hay un ejercicio negativo del año 2020, pero que tiene una explicación muy importante en la baja de ingresos en la Universidad. Eso se podría revertir, generando este retorno gradual, progresivo seguro, cumpliendo con todos los protocolos que les permitan ir paulatinamente retomando la normalidad, para poder ir normalizando el nivel de ingresos que tenían previo a la crisis el año 2019, pero no seguir con ejercicios negativos que como Universidad pudieron sobrellevar el año 2020, pero otro año igual no sería posible hacerlo.

El senador O’Ryan señala que quiere hacer un comentario relacionado con la situación en que están como Universidad que, ciertamente no es boyante, por no decirlo para el otro lado y la Facultad de Medicina que tiene una situación crítica, de austeridad extrema, diría en un par de años, que se está viendo reflejada, a su manera de ver, en lo que es la calidad de productividad de la Facultad de Medicina, sin poder tener capacidad de renovación alguna por un par de años. Se está viendo una caída importante de la productividad en investigación y en otros factores. Considera que hay que hacer patente que esta es una situación muy compleja de deterioro y de seguir así, claramente, tiene un muy mal camino. Señala que hay que ver cómo se puede abordar, no sólo desde la Facultad, sino que en integralidad con la Universidad.

El Rector señala que está de acuerdo con las aprensiones que se han hecho. Respecto a la última que hace el senador O’Ryan, indica que no pueden mirar irresponsablemente un deterioro, es un término fuerte y no cree que ese sea el caso si se analiza en general la situación de la Universidad, sin embargo, no cabe duda de que, en áreas como salud, hay temas que son cruciales, que se ha planteado reiteradamente y, en ese sentido, está optimista, respecto a lo que podrán hacer hoy día en el contexto de las Universidad, señala que le hubiese gustado hablar un poco más de algunas iniciativas que tienen con los Hospitales. Por ejemplo, en muchas partes del mundo la docencia que hacen las Universidades públicas, las Universidades estatales, en el área de la salud cuentan con un

personal que, siendo responsable en su condición de profesores de las Universidades, son pagados por el servicio, por el sistema. Parte de eso tiene que ver con lo que están planteando en el proyecto de ley, que es distinta la situación del Hospital, porque para comprender por qué se generan los problemas es muy importante decir, y para ello quiere tomarse dos minutos para decirlo, y que no han querido informarlo, pero la Universidad viene arrastrando una situación, que como muy bien decía la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional respondiendo a la Vicepresidenta, el Covid es el desastre máximo desde el punto de vista financiero para el sistema de salud, a tal punto que hubo que aumentar, de una manera inédita, el presupuesto de salud del Ministerio, pero también se tomaron un montón de medidas, que al sistema privado le es permitido para salvar a las clínicas privadas, en parte, como lo dijo la Vicerrectora, el problema está en que la situación de Covid lo que deja de percibir ingresos, como son las cirugías, etc., se ven suspendidas, se terminan, no se puede hacer y se dedica el Hospital entero a actividades que no dejan los ingresos que ocurren normalmente. Señala que consiguieron después de un tremendo trabajo, eso también quiere que lo entiendan, esto es trabajar con muchos Diputados, muchos parlamentarios, consiguieron normas extraordinarias, una que la ley de presupuesto en que apareciera el proyecto de ley de la Universidad que va a garantizar un sistema de financiamiento del hospital universitario que termine con el absurdo absoluto, que la instancia que permite que se desarrollen los especialistas para todo el país, sea una instancia que tenga que autofinanciarse. Esta cosa absurda termina con el proyecto de ley del Hospital y consiguieron glosas muy significativas para que, en primer lugar, se les pague la deuda, se compren equipos, etc., eso lleva a que la ley de presupuesto, a la fecha, esté estancada en la Subsecretaría de Redes Asistenciales y han tenido un muy buen contacto con los equipos técnicos, pero el Subsecretario de Redes Asistenciales nunca ha permitido esto y la situación y lo dice con mucha franqueza y como saben para él es una cuestión de principios que, como Universidad Pública son parte del Estado y no son parte del “ajedrez de la política contingente”, por lo tanto, no hacen declaraciones contra el Ministro, ni nada por el estilo, pero aquí también tiene que decirlo en la confianza de este Senado, que es hartamente curioso que el Subsecretario de Redes Asistenciales, el ex Decano de la Facultad de Medicina de una Universidad Privada, es imposible, absolutamente imposible, entender que por motivos que no impliquen una voluntad de así hacerlo, estas instancias que les darían el proyecto de ley y les darían una cantidad importante de financiamiento, no haya tenido el curso que deberían tener. Manifiesta que encantado mostraría su WhatsApp todas las cartas, los documentos oficiales que han estado enviando sistemáticamente al Ministro de Salud, pidiendo que agilice esto y ahí están. Señala que ahora van a mandar sendos oficios a la Dirección de Presupuesto y al Congreso Nacional, porque o sino vivirán la situación del máximo de los absurdos, donde no les darán más plata, porque no han gastado lo que les dieron el año pasado. Esta es la situación que están a punto de vivir, para que ustedes sepan. Indica que ese es el día a día de ser Universidad de Chile, ese punto es crucial y comparte absolutamente la aprensión, y cómo no hacerlo si conoce esa Facultad de Miguel O’Ryan, extraordinariamente bien, pero cree que hay que generar situaciones objetivas, reales, que les permitan obtener esos ingresos y en eso han estado trabajando durante todo este tiempo.

Informa que acaba de compartir la presentación que se presentó en el Congreso y solicita compartir pantalla para mostrar unas diapositivas. Se trata de una muy buena presentación que fue muy bien recibida por la Comisión de Educación de la Cámara de diputados. Expone lo siguiente:

Las Universidades del Estado y la pandemia

Medidas urgentes (1 a 4)

1. Disponer de un fondo basal especial de financiamiento para las Universidades del Estado, que les permita continuar prestando su servicio académico y desarrollando las labores de ciencia e investigación que han resultado esenciales para el combate de la pandemia.
2. Actualmente las instituciones estatales no pueden contraer deudas que excedan el periodo presidencial y requieren autorización. Se propone permitir una línea de endeudamiento de largo plazo con garantía del Estado, que refleje el apoyo del Estado a sus Universidades y permita mejores condiciones financieras para este endeudamiento.
3. En el caso de no existir recursos adicionales por parte del Estado se debe permitir nuevamente el uso de los excedentes acumulados del Fondo Solidario para enfrentar los mayores gastos experimentados en los años de pandemia.
4. Suspensión en la aplicación de los aranceles regulados. La implementación de la ley 21.091 en esta materia ha sido insatisfactoria, e inevitablemente tendrá implicancias muy negativas para el sistema universitario. Si se implementa una medida que perjudique a las Universidades en Gratuidad, las únicas que no pueden evitar ese daño son las estatales pues están obligadas a adscribir a ella.
5. No contabilizar un año (2020 o 2021) en el cálculo de la duración de los estudios a financiar por la Gratuidad.
6. Entregar mayor flexibilidad en el uso de fondos basales (entre capital y corriente), para así dar mayor holgura a las instituciones para enfrentar el complejo escenario actual.
7. Aumentar los fondos basales 2022 en la Ley de Presupuestos, para que al menos compensen los menores ingresos registrados por las Universidades en 2020 y 2021. Es vital que la evaluación de la propuesta presupuestaria del Ejecutivo para 2022 no considere el incremento que tendrá la cuota anual del Plan de Fortalecimiento (monto comprometido a 10 años). Este aumento previsto para 2022 no se vincula a la pandemia, sino que viene a regularizar el aporte comprometido en la Ley 21.094 para los primeros 5 años del Plan. Estos recursos deben ser utilizados en fines específicos de fortalecimiento a largo plazo, no en paliar las pérdidas dejadas por la pandemia.

El Rector precisa que junto a este trabajo ha estado haciendo, a raíz de un artículo que le pidieron del Instituto de Chile, y es realmente impresionante cómo han sido tratadas las Universidades Públicas, es impresionante, que insiste en su firme creencia en Dios, desde que es Rector de la Universidad de Chile, es increíble cómo han sido tratados y cómo han sido capaces de responder.

Señala que lo que dijo el senador O’Ryan es clave, cuando se habla cualquier tema de la Universidad se tiene que pensar en la responsabilidad que tienen y es válido en muchas cosas que hoy están pendientes y que están por discutir, la tremenda responsabilidad que tienen en la calidad, a conservar y preservar la Universidad y le gustaría mucho que siguieran conversando con la Vicerrectora de Asuntos Económicos y con otras personas que tienen tomar decisiones relevantes, que conversaran una cantidad de cuestiones precisamente en término de cómo garantizan, rompen con lógicas que no existen en ninguna parte del mundo.

Señala que un señor, a la sazón en ese momento era el Director de la Oficina de Planificación, ODEPLAN, escribe, para que vean cómo partieron, pasa a leer: *“En nuestro país es una gran falacia, conceptualmente incorrecta, al menos en el mundo libre, es pensar que es responsabilidad del Estado tener una o más grandes Universidades. El Estado debe velar porque el país tenga un adecuado Sistema Educación Superior. Si éste se logra sin Universidades estatales es aún mejor, en general lo anterior es difícil y en la mayoría de los países hay Universidades estatales, pero no debe confundirse con un fin*

en sí mismo”. Señala que toda ambigüedad que ha habido del concepto Universidad pública en Chile son realmente cosas insólitas. Entonces hace un llamado a la responsabilidad que tienen hoy día. en un momento muy crítico ¿Por qué? Porque se supone que hoy día asumimos importantísimas falencias del modelo de sociedad que los ha regido hasta ahora y se supone que hoy día tienen una oportunidad con tremenda responsabilidad, esa es para él la palabra uno, dos y tres: responsabilidad, porque lo que está en juego es demasiado importante; responsabilidad de hacer una nueva propuesta en la cual la Universidad de Chile tiene que jugar un rol crucial no solamente en la propuesta, no solamente en el proceso que están viviendo hoy día del punto de vista social y de ideas, sino que también en lo que va a ser el rol de la Universidades estatales a futuro. Pide disculpas si se extendió en forma totalmente injustificable, pero sentía de corazón que tenía que decir estas palabras.

El Rector finaliza su presentación.

La Vicerrectora Berner señala que, viendo sus notas, le habían quedado algunas preguntas sin responder, pero cree que después de la intervención del Rector no sabe si las responde igual, una la respondió en el chat sobre qué eran los pasivos comerciales, que se refiere a los pagos a los proveedores o deudas de corto plazo, es decir, pagos a 30, 60 y 90 días, y la segunda era el estado de resultado del año 2016, que principalmente, obedece, como lo dijo, a un tema más externo que tiene que ver con los convenios marco, porque los \$5.496 millones de un convenio marco que fue recibido el 2017 y no el 2016, por eso pareciera como que el resultado del ejercicio 2016 fue negativo. Esta explicación es solo para que quede en acta y no sea un problema de ese año, por ello, es que el resultado negativo del año 2020, evidentemente ahí hay un deterioro cuando hay un resultado negativo en el patrimonio, pero que se explica principalmente por este efecto de pérdidas de ingresos importante que ya aquí se ha conversado.

La Vicepresidenta agradece a nombre del Senado y la Mesa la presentación, muy clara como siempre y, obviamente, el presupuesto siempre va a ser un aspecto que genera debate y qué bueno que así sea. Agradece nuevamente la presentación e indica que en la próxima Plenaria la tendrán nuevamente a la Vicerrectoría de Asuntos Económicas y Gestión Institucional, siempre es un ámbito neurálgico de la Universidad.

El Rector señala que tenía que retirarse, pero cree que fue muy importante, y se alegra de haberse quedado, y que se esté abriendo una conversación, que es clave, y sólo quiero decir que cuando escuchaba a la senadora estudiantil Carrera, considera que es un gran momento para converger con las inquietudes que tiene la Municipalidad de Santiago, cree que ahí hay varios proyectos de la Universidad que interesan y el tema de género también es un tema en el que han dictado pauta. Lo otro es que desde Magallanes y desde Atacama los están llamando Gobernadores, junto a las Universidades locales, para solicitar una asesoría o un trabajo conjunto con la Universidad de Chile. Dirigiéndose a la Vicepresidenta, señala que tiene un ejemplo muy lindo y que le puede interesar a ella y es que en Atacama dicen que necesitan generar un sistema de administración de la región. Entiende que han desarrollado proyectos muy lindos en otras regiones, entonces cree que se está abriendo un gran abanico y cree que aunque tengan estos problemas, considera que la visión que hay en el país, en la política, en los organismos internacionales, en la Universidad de Chile es impresionante, porque precisamente ese consenso que acaba de explicar al principio, que en las condiciones más adversas, porque atacar a la Universidad de Chile no tiene nombre, en esas condiciones están aquí donde están y hoy día están en condiciones de generar un camino y señalar un camino al país, como no hay prácticamente

ninguna instancia, si incluso todas estas cosas anecdóticas que han pasado con la Convención Constitucional son impresionantes. Señala que tienen hoy una gran oportunidad y tienen que estar a la altura de lo que se les demanda.

El Rector se retira de la sesión y la Vicepresidenta a partir de este momento asume como Presidenta subrogante de la Plenaria.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

2.- Exposición del Grupo Asesor a la Mesa de los avances y propuestas para una discusión informada sobre retorno a presencialidad del Senado Universitario. (50 minutos)

La Presidenta subrogante informa que pasarán al punto dos de la tabla que es un tema que era muy importante que se refiere a la exposición del grupo asesor a la Mesa respecto de los avances y propuestas para una discusión informada sobre retorno a presencialidad del Senado Universitario. Recuerda que en la Plenaria N°636 del 08 de julio se comunicó la decisión de Mesa de conformación de un grupo asesor liderado por la senadora Galdámez y en la que han participado varias y varios senadores, entre ellos la senadora Fresno, y los senadores O’Ryan y Basso y el objetivo principal es intentar identificar cuáles debieran de ser aquellos aspectos a considerar para el retorno a las actividades presenciales o semipresenciales del Senado Universitario y tener información para tomar una mejor decisión de cómo llevar adelante este regreso progresivo del Senado Universitario.

La Presidenta subrogante le ofrece la palabra a la senadora Galdámez.

La senadora Galdámez inicia su presentación señalando que se trata de un informe provisional, es probable que en algo se pueda estar equivocando, que no haya llegado a la información correcta y que se requiere dar una vuelta más al tema, por lo tanto, pide que el informe sea considerado solo como un informe de avance. Señala que a este grupo asesor se han incorporado los senadores/as: Consuelo Fresno, Leonardo Basso, Sergio Lavandero, Miguel O’Ryan que han estado colaborando con distintas documentaciones.

Mandato Grupo Asesor:

Proponer elementos, conocimiento y consideraciones para una discusión informada sobre retorno a presencialidad del Senado Universitario.

Actividades desarrolladas por el grupo:

- 1.- Análisis y recopilación de protocolos y otros documentos relevantes;
- 2.- Análisis de experiencias como la de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile en su retorno híbrido a las actividades presenciales;
- 3.- Solicitud de reunión con autoridades de la Universidad, Mesa, Grupo Asesor, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Vicerrectoría de Tecnología e Información y el Comité Operativo COVID-19 de Servicios Centrales.

Avances.

1.Consulta al SU estado de vacunación

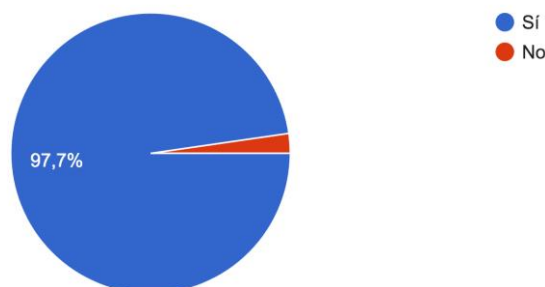
- Solicitud de información sobre estado de inmunización de los senadores/as, equipo jurídico y personal colaborador;
- Toda/os, a excepción de una persona, están inoculados con esquema completo y tienen/estarían en condiciones de obtener pases de movilidad;

Nota: inmunización es uno de los factores a considerar en los protocolos para retornar a la presencialidad.

Expone el siguiente gráfico con los resultados de la Consulta:

¿Está vacunado con al menos una dosis contra SARS-Cov19?

44 respuestas



2. Estudio de documentación y experiencias relevantes:

Al respecto, expones dos antecedentes:

- 1.- Protocolo de actuación para la prevención y protección de la salud, higiene y seguridad de la comunidad universitaria en actividades presenciales frente a la emergencia sanitaria COVID-19. Universidad de Chile, RESOLUCIÓN EXENTA N° 0224, 19 de marzo de 2021
- 2.- Facultad Ciencias Físicas y Farmacéuticas, su experiencia

Protocolo Universidad de Chile: Proceso de implementación progresiva de las actividades presenciales.

La Universidad de Chile, en concordancia con las Orientaciones para la Programación de Actividades de Docencia, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, de 2 de julio de 2020, ha definido que, para un proceso de implementación progresiva de las actividades presenciales, es necesario considerar previamente dos etapas que se detallan a continuación.

- i. Etapa N°1 Definiciones e implementaciones previas
- ii. Etapa N°2 Ingreso Progresivo

Etapa N° 1 Definiciones e implementaciones Previas

1° Constitución del Comité Operativo Covid-19.

2° Revisión de los tres procedimientos que integran este protocolo, los cuales constituyen un estándar mínimo para la totalidad de la Universidad, y su adaptación a la realidad de cada facultad u organismo.

3° Determinación del tipo de modalidad que se adoptará y/o actividades presenciales de estudiantes, informando el número de estudiantes considerados. Entre estas actividades se incluyen, docencia, investigación, laboratorios, talleres y actividades prácticas (en la Universidad o en otras instituciones), y otras actividades específicas justificadas ante la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

4° Determinación del número de académicos que se desempeñarán en esas modalidades señaladas en el punto 3° precedente.

5° Determinación del número de funcionarios(as) del personal de colaboración y honorarios, que deberán asistir para desempeñar sus funciones en apoyo de estas modalidades señaladas en el punto 3° precedente.

6° Determinación de las actividades de investigación o de similar naturaleza que requieran la presencia de académicos, investigadores y/o personal de colaboración, indicando el número de ellos que deben concurrir a estas actividades presenciales.

7° Determinación y acreditación de los académicos, personal de colaboración y honorarios que se encuentran en los grupos de riesgo que pudieren verse afectados por el Covid-19, o que se encuentren en condiciones particulares.

8° Definición e implementación de las medidas de flexibilidad laboral para quienes deban encontrarse en actividades presenciales (turnos, jornadas parciales, horarios de ingreso diferido, entre otros).

9° Capacitaciones y difusión previa al ingreso y durante la permanencia en dependencias universitarias.

10° Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos de limpieza y desinfección.

11° Revisión del layout, distribución de espacios e infraestructura requerida.

12° Instalación de señaléticas

Etapa N° 2 Ingreso Progresivo

Para llevar adelante esta etapa se requiere haber dado cumplimiento a cada una de las acciones de la etapa de “Definiciones e implementaciones previas” enumeradas precedentemente.

Junto a lo anterior, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1° Para su inicio requiere la autorización previa del Rector. Para ello, las autoridades de cada organismo deberán comunicar oportunamente al Rector las actividades presenciales que es de su interés iniciar.

2° Dado el alto riesgo de contagio en las instituciones educacionales, se debe considerar la utilización de los espacios cerrados a un 25% de su capacidad.

3° Implementación progresiva del ingreso, que considera un período de prueba.

4° Revisión y/o ajustes de la implementación de los tres procedimientos que componen este protocolo.

5° Control de medidas ante posibles fiscalizaciones de la Seremi de Salud.

Procedimiento para la solicitud de realización de actividades presenciales.

- Los organismos universitarios deberán presentar formalmente ante el Sr. Rector, con la anticipación suficiente, para la o las actividades a realizar, una solicitud escrita en la que deberán señalar la, o las, actividades de que se trata, las razones por las cuales ellas deben ser realizadas en forma impostergable en forma presencial, la duración de las mismas y adjuntar a ésta la evidencia del cumplimiento de los requisitos enunciados en la Etapa N° 1, en el punto 3°.

El organismo universitario que presente la solicitud, en caso de autorización total o parcial de las actividades presenciales que indique, será responsable de dar cumplimiento a la normativa imperante en la materia, en particular el Plan Paso a Paso del Gobierno de Chile, las recomendaciones y protocolos de las autoridades sanitarias, las instrucciones y normativas de la Superintendencia de Educación, entre otras normativas que sean aplicables al efecto. Asimismo, debe monitorear permanentemente el estado de avance o retroceso de la situación epidemiológica, efectuando un control estricto de las actividades,

minimizando posibilidades de contagio. Lo anterior es de particular importancia, para cumplir adecuadamente frente a posibles fiscalizaciones de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

3.- De lo analizado, provisionalmente, se está trabajando los siguientes principios y criterios para este posible retorno:

- 1.- Retorno en modo híbrido de carácter voluntario si no existen otras definiciones por parte de las autoridades de la Universidad;
- 2.- Esquema completo de vacunas y pase de movilidad como aspecto posible de considerar en la definición individual del retorno híbrido;
- 3.- Asistencia a curso de preparación (*on line*) sobre recomendaciones, cuidados y alertas para retorno modo híbrido Facultad de Odontología lo imparte, estamos gestionando acceso;
- 4.- Asegurar pleno respeto y ejercicio de derechos políticos por los y las integrantes del Senado Universitario y conocimiento;
- 5.- Cumplimiento de normativa universitaria;
- 6.- Un retorno adaptativo, flexible que puede sufrir modificaciones según se desarrolle la pandemia;
- 7.- Asegurar condiciones de igualdad para todos los y las integrantes del SU en su participación;
- 8.- Modo de retorno que contemple fases: a) una marcha blanca y b) un retorno híbrido en todas sus dimensiones.

En síntesis:

- La Universidad tiene y ha creado institucionalidad y unidades de gestión que se activaron desde el inicio de la pandemia y que han producido protocolos, recomendaciones y procedimientos y criterios sobre infraestructura y funcionamiento para el retorno;
- El Senado Universitario no requiere crear procedimientos ni protocolos, porque ya existen, más bien se trata de asegurar su cumplimiento;
- El informe que elaboraremos se remitirá a esas recomendaciones y protocolos.

Algunas propuestas y preguntas sobre las que se está reflexionando:

- 1.- Requerimos un Comité Operativo Covid del SU
- 2.- Firmar Declaración de Riesgo o Condiciones particulares, quienes estén en esos supuestos.
- 3.- Oferta de la Facultad de Economía y Negocios, FEN, para funcionamiento del Senado Universitario
- 4.- Testeos
- 5.- Infraestructura, consulta a Comité Casa Central. Reuniones que tendrán la próxima semana con la idea de poder entregar cuanto antes este informe con las recomendaciones.

Como un anticipo, sobre ejercicios de derechos políticos, lo que han conversado con el grupo y con la Vicepresidenta, quizás la mejor manera de seguir asegurando ejercicios de este tipo sería tener un solo sistema de votación que, obviamente, no será con teclera, sino que continuar con el sistema votación electrónico que tienen ahora para asegurar una participación equivalente y también asegurar la eficiencia del funcionamiento del sistema. Eso es lo que tiene que informar y queda atenta a las preguntas, inquietudes e incluso retos por esta presentación.

La Presidenta subrogante señala que antes de dar la palabra, entregará algunos elementos para la discusión y para el debate de lo que decía la senadora Galdámez cuando señala que tendrán una reunión con el Comité Covid de la Universidad, con las Vicerrectorías de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y de Tecnologías de Información, con la finalidad de tener una mirada más integrada de cómo sería ese posible retorno a la presencialidad híbrida, etc., si bien la senadora Galdámez lo expuso en la presentación que hay una serie de requerimientos que están establecidos en el protocolo, entre ellas, por ejemplo, la constitución de un Comité Covid que debieran de definir aquí en el Senado Universitario, que deben informar y tener claridad previa de qué tipo de modalidad, qué número de personas, cómo van a operar, en qué días y en qué horario, el tipo de actividades que van a desarrollar, en fin, es lo que van a tener que pensar para este retorno. Le gustaría que pudieran pensar en algunos elementos que son importantes y que también lo han discutido como Mesa y con este Grupo Asesor. Primero, los criterios que señalaba la senadora Galdámez respecto del retorno. Es un retorno progresivo, voluntario, el pase de movilidad sería un criterio importante para ese retorno, la capacitación es una obligatoriedad que señala el protocolo y, por lo tanto, aquellas y aquellos senadores que opten por esa presencialidad, deberían contar con esa capacitación. Obviamente, los criterios que se adopten tienen que asegurar el ejercicio de derechos de todas y todos los senadores, ya sea que estén de forma presencial o virtual. Es muy importante también considerar criterios de eficiencia y buen funcionamiento del Senado, es decir, el objetivo es mantener, continuar con un funcionamiento eficiente del Senado, ya que no es presencialidad *per se*, sino cómo aseguran efectivamente seguir cumpliendo las labores con los mismos criterios con lo que han venido funcionando y, por cierto, muy importantes criterios de flexibilidad. Todo esto es nuevo y, por cierto, también para el Senado Universitario.

Opina que es importante destacar que si bien la senadora Galdámez decía que no necesitan un protocolo para los temas que ya están recogidos, sí necesitan adecuar un protocolo interno de funcionamiento. Cabe recordar que hoy día funcionan con un protocolo que aprobaron cuando pasaron a la virtualidad y habría que, por lo tanto, pensar en el protocolo de funcionamiento interno. La senadora Galdámez decía cómo van a votar, por ejemplo, o cómo se van a asignar las palabras, qué va a pasar con los quórum, cómo definir quórum de presencialidad, o quienes puedan no estar presencial. Otro tema que también van a tener que considerar en la discusión, y se imagina que el senador Núñez se referirá a ello, es dónde van a funcionar, porque una posibilidad es Casa Central y otra posibilidad podría ser la Facultad de Economía y Negocios, FEN, pero hay limitantes, no es que se dispongan de múltiples salas híbridas para el funcionamiento del Senado y eso los lleva a otra decisión que también van a tener que tomar como comunidad universitaria y como organismo, de una perspectiva institucional y es cómo van a volver, si volverán solos para las plenarias, para las comisiones, comisiones y plenarias, comisiones permanentes, comisiones no permanentes, todas las comisiones, incluso aquellas que no operan los jueves, porque hay subcomisiones que operan en otros días, existe la capacidad para que vuelvan todas las comisiones que quisieran volver, etc. Indica que hay un montón de elementos que hay que señalar y sobre todo que como Senado Universitario, que también fue discutido con la Mesa, con el Grupo Asesor y con el abogado, es que el funcionamiento que adopten es en espacios institucionales, no es en otro espacio fuera. Tienen y deben responsabilizarse por un funcionamiento del Senado en los espacios que la institución ha definido para ese funcionamiento, algo que es muy importante, respecto de dónde se van a reunir y cómo se van a reunir, en fin.

Todo eso lo pone sobre la mesa, porque el objetivo es que puedan adoptar acuerdos, seguramente varios acuerdos, desde la plenaria para ese retorno, que se podría pensar en una marcha blanca y luego hacer una evaluación de esa marcha blanca y pensar, dónde

están los nudos para seguir avanzando a esa presencialidad. Todo eso lo pone a disposición de la Plenaria para para la discusión.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Núñez agradece a la Mesa y a la senadora Galdámez y a todo el grupo que ha estado trabajando en el tema. Señala que tiene algunas opiniones y algo de información también, que algo alcanzó a mencionar la senadora Galdámez y la Vicepresidenta. Lo primero es que, hacer un protocolo desde cero es bien engorroso, se pierde mucho tiempo y hay que cumplir todas las etapas que decía la senadora Galdámez. Señala que quizás una propuesta más pragmática sería colgarse a algún tipo de protocolo que ya esté funcionando, en alguna infraestructura de la Universidad, que ya tenga aprobado estos protocolos y permitan sesionar, etc. En el caso de la Facultad de Economía y Negocios, por ejemplo, hubo clases híbridas en el fin de semestre del año pasado y otro poco en el verano; algo de híbrido en marzo, hasta que se cerró con el verano algo de híbrido marzo, y ahora este segundo semestre que está partiendo es completamente híbrido. Híbrido significa que es voluntario de los profesores si lo hacen híbrido o no, porque hay profesores con más edad, algunos más jóvenes, pero que están trabajando o viven con sus padres, por ejemplo, de mayor edad y cada profesor ve y determina eso. Lo mismo ocurre con los estudiantes, no se obliga a los estudiantes a ir a una modalidad u otra y entre aquellos que quieren asistir hay un sistema rotativo, que funciona muy bien. Entonces todo descansa en la voluntariedad. Lo otro que es muy importante la experiencia de la Facultad de Economía y Negocios es en la infraestructura, esto no es algo que con puro voluntarismo se saca adelante, sino que hay que tener la pantalla de, no sé, 40 pulgadas, no sé cuántas pulgadas son las que tienen, y el audio, el interfaz y las mascarillas que son transparentes para que se le pueda ver la boca a la profesora, al profesor y todo eso. Entonces lo que propone, y tuve algunas conversaciones con el Vicedecano Manzur, quien está disponible a aportar información, ahora por interno le dice que es perfectamente posible que el Senado pueda usar el protocolo de la Facultad de Economía y Negocios, que existe y está aprobado para comenzar a sesionar y mientras tanto, en paralelo, se puede hacer un trabajo para que el Senado haga un protocolo con más tiempo, más calma, con miras a sesionar en Casa Central, porque eso tomará tiempo, pero mientras tanto “*pueden caminar y mascar chicle*”, sesionar en la Facultad de Economía y Negocios con algunas Plenarias, algunas sesiones y en paralelo desarrollar un protocolo más largo que sea a la medida para el Senado.

El senador Burgos agradece mucho el trabajo que se ha desarrollado y la presentación expuesta por la senadora Galdámez. Indica que él se pondrá desde las perspectivas de las consultas. Su primera consulta es ¿por qué están teniendo categorías de Unidad Académica y Organismo Universitario para definir la forma de funcionamiento? ¿A qué se refiere con esto? El Senado es un organismo colegiado que ocupa instalaciones que según la normativa interna deben ser de Casa Central. No es lo mismo con un organismo universitario permanente, de funcionamiento permanente, como lo es una Facultad o un Instituto de Rectoría. Con esto quiere decir que cuando se reúnan, debiesen cumplir los estándares del lugar donde se van a reunir, con el protocolo del lugar donde se van a congregarse. Por otra parte, ve en notas de prensa donde aparece una comisión de la Convención Constituyente reunida en Casa Central y se pregunta si aquellas convencionales hicieron el curso y si tienen un Comité Operativo Covid, cree que no. Lo dice, porque pertenece a un Comité Operativo Covid y es bastante el trabajo. Señala que su última consulta es respecto a los que han hecho cursos, si van a ser válidos o no. En el Comité Operativo Covid de Farmacia validaron los cursos que se han hecho en otras

unidades académicas. Entonces considera que funcionar en la Facultad de Economía y Negocios en esta estructura, o funcionar en Casa Central que parece estar habilitada no les impediría hacerlo y dependerían de un acuerdo de este Plenario.

El senador Valenzuela dice tener una consulta y después expresar su deseo. Manifiesta que, sin duda, habría que de alguna forma partir por una modalidad híbrida, entiende que hay algunos senadores que están trabajando desde provincias que son sus lugares de residencia familiar y, por lo tanto, mientras no haya una vuelta completa a la docencia y a la investigación, a ellos le convendrá mantenerse en provincia. En ese sentido, habría que pensar en una modalidad híbrida. Señala que concuerda con el senador Burgos, el lugar de operaciones del Senado Universitario es Casa Central y han visto que hay una Comisión de la Convención Constituyente que está trabajando ahí y le gustaría saber si están disponibles las instalaciones que ocupaban hasta antes de la Pandemia. En segundo lugar, pregunta si había alguna sala híbrida en Casa Central, y si no la hay, ojalá con el apoyo que da el senador Núñez de la Facultad de Economía y Negocios, bienvenido sea. Manifiesta que desconoce si en Casa Central hay una sala híbrida y disponible para el Senado Universitario y si no, a la Facultad de Economía y Negocios se van. Indica que también expresa su buen deseo, considera que debieran ir volviendo a la normalidad cuanto antes y junto con agradece el trabajo de la Senadora Galdámez y los senadores que la ayudaron, quiere además complementar que en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas han ido gradualmente aumentando las actividades y se imagina que el senador Lavandero en el Grupo, que asesoró a la senadora Galdámez, le dio los *tips* que habían en el momento, pero quiere decir que esta semana ya tienen estudiantes haciendo trabajos prácticos en la Facultad, siguiendo el protocolo de Facultad, por grupo, con todos los resguardos posibles, considera que debieran apuntar ahí volviendo de una vez por todas a la normalidad. Ese es su buen deseo.

El senador Raggi señala que le gustaría adherir algo que mencionó la Vicepresidenta, cuando dice que el alcance de nuestras reuniones, porque hay comisiones que trabajan no precisamente los jueves. Manifiesta que se está haciendo una presión fuerte para retomar las actividades para resguardar las medidas sanitarias y para reforzar a primero y segundo año y a los que tienen práctica. Eso en los equipos de trabajo cuando son de a uno, como en su caso, en realidad son dos, pero tienen una sala para doscientos estudiantes que tendrían que hacerlo híbrido sin tener los recursos y si tuviesen que dividirlos de acuerdo a los aforos, tendrían que repetirlo cuatro veces, es decir, entendiendo que no es solo la materia que quiere pasar, o los contenidos que se quieren extender, sino que es también la convivencia, el tema social y, por lo tanto, habrá una gran demanda en el mecanismo híbrido que las Facultades también impongan. Por lo tanto, esos “hibridismos” van a chocar con los “hibridismos” que coloquen en el Senado y a lo mejor tendrán que ver cuáles son las actividades que se van a desarrollar y no necesariamente todas. En lo personal, no podría sesionar los viernes si no fuese en modo no presencial, tal vez habría que enfocarlo, como lo dijo la Vicepresidenta desde el punto de vista de las Plenarias y eso cree que hay que ponerlo bien en discusión teniendo la realidad de cada uno de los senadores, respecto a los esfuerzos que hay que hacer para un mecanismo híbrido.

La senadora Silva señala que justo estaba leyendo el *chat* e iba comentar algo que dice el senador O’Ryan. Opina que debieran establecer cuáles son esas prioridades o espacios en los cuales pueden realizar o deban realizar la presencialidad. Comparte que hay cuestiones de sociabilización y otros que también son importantes para encontrarse, verse, pero habría que calendarizar, cautelando que todavía está en proceso lo que está ocurriendo actualmente con la variante Delta, pero sí cree que deberían establecer periodos o ciertas

Plenarias, o Plenarias más importantes, o algunas comisiones, no sabe si es permanente, cree que es relevante ver algunos aspectos que no están directamente vinculados como el trabajo del Senado. Lo que señalaba, por ejemplo, el senador Valenzuela respecto a si están todos en Santiago, o cómo llegan al Senado, cuestiones que pueden ser básicas, pero que también hay que abordar, porque no están en la esfera física de solamente la Casa Central o donde sesionen. Le parece que ha sido productivo poder contar con invitados internacionales en la modalidad virtual, lo dice a propósito de la Defensoría y otras cosas que funcionan. Respecto al funcionamiento, considera que aquellas cosas que están funcionando, quizás podrían mantenerlas, generando algunas excepciones en la medida que las puedan definir con anticipación, priorizando lo que es más relevante. Agradece el trabajo de la senadora Galdámez y el Grupo Asesor.

El senador O’Ryan señala que lo puso en el chat, a su manera de ver la situación epidemiológica actual chilena, particularmente, y viendo las cifras de vacunación de la gente, están dadas las condiciones para volver y considera que no hay ninguna razón epidemiológica para que no ocurra y la situación de variantes, probablemente, van a seguir por varios años mientras no se vacunen todo el mundo, por lo que es un ambiente que no va a cambiar y va quedando claro que la variante no es una problemática mayor en las personas vacunadas y mientras eso no cambie, y es poco probable que cambie, opina que están dadas las condiciones y la pregunta es cuán proactivos quieren ser, cómo va a cambiar la relación en la presencialidad y la optimización del tiempo para hacer más eficiente la labor del Senado y cree que ese es un aprendizaje que deben tomar a futuro, porque los traslados hacia la Casa Central, no solo por tema de pandemia, sino que, por el tema de la gran ciudad, hace que sean menos eficientes, entonces, a lo mejor, vale la pena mantener algo de lo aprendido aquí, pero quisiera decir claramente que, en su opinión, están dadas las condiciones y si la presencialidad fuera mandataria y tremendamente útil, cree que el salón de Plenarias da para ello. Las separaciones están, están prácticamente todos vacunados, la mascarilla y los riesgos de contagio son mínimos. Nunca podrá garantizarse en la vida un cien por ciento de ausencia de riesgos, pero considera que los riesgos son bajos y están dadas las condiciones. Pasa a ser toma de decisiones de cuándo lo hacen.

La senadora Peñaloza agradece el informe, le parece interesante y expresa una voluntad y considera que eso habría que refrendar primero, si existe, y cree que sí, la voluntad de volver a la presencialidad y que tienen que ver, tal vez, no con la eficiencia, porque no siempre eso es lo más importante, nuestra actividad tampoco es esencial que sea presencial, sin embargo, opina que es óptimo que vuelvan y que en ese contexto sea voluntario, que no se obligue a nadie y que quienes puedan ir, lo hagan. En ese contexto, le parece que debe ser híbrido, porque entiende que el aforo no da para la Sala Valentín Letelier, como para que todos estén en Plenaria y porque, evidentemente, habrá gente con legítimas reservas pueda no querer asistir, sin embargo, habrá algunos que sí desean asistir. En lo personal, señala que está aburrida de estar frente a una pantalla, por lo que le hace ilusión poder ver las caras de la gente, pero cree que primero, como señal expresar una voluntad y, como decía el senador O’Ryan recién, si están dadas las condiciones sanitarias, entonces si podemos hacerlo y es una señal como empezar a retomar otras actividades. Así que, resguardando el principio de la voluntariedad, lo híbrido, porque ahí concuerda con lo que dice la senadora Silva y lo han conversado en la Comisión, efectivamente hay cuestiones de virtualidad que llegaron para quedarse, porque son muy prácticas, como por ejemplo la posibilidad de conectarse de forma remota con gente de otros países, pero eso no significa que se queden todos en la casa en el computador, o sea, evidentemente que se pueden conectar vía remota con gente de otros países estando en la

Casa Central. Por lo tanto, opina que pueden sacar lo mejor de ambos mundos, pero considera que como señal del Senado es interesante que puedan volver, tomando los resguardos. Otra cosa que también lo han expresado varios, está funcionando la Convención Constituyente, ¿por qué, entonces, el Senado Universitario no?, y si se encuentran con los constituyentes mejor todavía.

El senador Basso indica que tiene cuatro puntos. Primero, como país están bien, los números mejoran y han mejorado, a pesar de unas cuarentenas bien regulares que hicieron el 2021 y esto es importante, a pesar de tener desde febrero una variante muy infecciosa, en el 70% de los contagios como lo es Gama, nuestro mundo es muy distinto al mundo europeo, Chile tuvo una baja de contagio junto con la vacunación, con una variante que ya es tres veces más contagiosa. Entonces eso es relevante de entender para tratar de asustarse un poco menos. El otro punto en el que están bien es que hay una sola persona que no está vacunada y eso es una muy buena situación, comparado con muchas otras que pueden ser harto más complejas. Lo otro que quiere decir para tranquilidad es que pueden ir decidiendo dinámicamente, porque una de las cosas que ocurre en este país, es que están observando todos los datos, los datos de anticuerpos neutralizantes, que es lo que pasa con la vacuna, que es lo que pasa con esta otra vacuna. Entonces si en algún instante hubiese que decidir dejar de ir, o sea, deciden dejar de ir, tendrán los datos para poder hacer una buena decisión. Por último, quería decir que no es menor a qué actividad vuelven y el senador O’Ryan lo escribió por ahí, en ese sentido hay dos cosas que pueden competir, que son, la eficiencia y la señal. Señala que es más fácil volver en grupos chicos, pero la señal del Senado Universitario volviendo a la Casa Central es una cuestión importante y una señal para la comunidad entera. Entonces, si tuviera que decidir cuáles hago *on line* y cuál de manera personal, diría que las Plenarias. Además, en las Plenarias, se conversará con gente de otras comisiones, podrán volver a tomar café juntos y cree que es relevante salir del encuentro *on line* a un encuentro personal en el rango amplio de la palabra.

El senador Raggi señala que habría que ver el asunto de las personas, porque como las Plenarias son públicas, tener el cuidado de que no sean tan públicas, como para que no se cumpla el aforo de donde estén reunidos. Eso sería una consideración. También recuerda a la Vicepresidenta que están en el tiempo de finalizar la Plenaria por lo que habría que solicitar ampliar el horario, debido a que aun queda un punto y el varios e incidentes.

La Presidenta subrogante somete a consideración la extensión de la Plenaria hasta las 18.20 horas. Hubo consenso en aprobar la extensión de la Plenaria.

La Presidenta subrogante agradece a la senadora Galdámez y al Grupo que ha estado trabajando, al senador Lavandero, el senador Basso y la senadora Fresno. Señala que es muy importante por cierto y esto es un colectivo, más allá de lo que cada una o cada uno de nosotros queramos, es una decisión que van a tomar como colectivo, como corresponde, porque somos un organismo que funciona en base a acuerdos. Por supuesto que está, como lo señalaba el senador O’Ryan, la voluntad y opina que varias y varios quieren volver. También habrá senadoras y senadores que no quieren volver a la presencialidad y es muy importante, por lo tanto, que puedan definir efectivamente si van a volver en la Plenaria que no podría ser con el aforo completo, sino que tendrían que definir si es la plenaria la que vuelve como van a asignar esa posible presencialidad, quiénes, cuándo, qué pasa si falta un senador, en fin, porque hay cuestiones formales. Esto no es solamente decir que se tienen ganas de volver, sino que hay que hacerlo de manera informada, como se ha planteado.

Comenta que la próxima semana tienen una reunión con Rectoría y con las Vicerrectorías, como se señalaba, sobre todo con la Vicerrectoría de Tecnología de la Información, VIT, para poder definir si efectivamente es el lugar Casa Central, sino retomar esta conversación que han tenido con el senador Núñez respecto de funcionar la Plenaria en la Facultad de Economía y Negocios y qué es lo que involucra. Se le ha solicitado al Secretario Técnico, que les pueda apoyar en términos de cuáles son los requerimientos técnicos, de estacionamiento y por allí decía el senador Núñez el traslado hacia la Casa Central o hacia Facultad de Economía y Negocios. Con todos esos elementos sobre la Mesa, teniendo toda esa información, van a tomar un acuerdo como Plenaria para poder identificar cómo van a volver.

Señala que no lo quisiera manifestar aquí, fue conversado con el Grupo Asesor, todavía no poner una fecha hasta que tengan esta reunión y puedan definirlo, pero poner prontamente este acuerdo sobre la Mesa. Agradece y como han dicho y que conste siempre en acta y los documentos que se han elaborado que formen parte también de esa decisión, siempre resguardando los derechos de las y los senadores independientemente de sus intereses particulares.

Así que muchas gracias. Espera que, dentro de la próxima semana, ojalá en la próxima Plenaria, todo depende de la reunión y puedan traer este punto nuevamente a la Plenaria para ver cómo hacen ese acuerdo.

Agradece a todas y todos por sus comentarios y gracias también a la senadora Liliana Galdámez por el trabajo que están haciendo.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

3.- Temáticas en comisión sin mandato de plenaria, con plazo vencido y/o con desfase. Propuesta de acuerdos de regularización y/o cierre: (40 minutos)

Temáticas con plazo vencido y/o con desfase para cierre.

La Presidenta subrogante señala que en este punto se tratarán una serie de acuerdos que tienen que tomar para formalizar el cierre de temáticas que han perdido vigencia o que ya han vencido sus plazos, o que están con desfase, que fue discutido en la reunión de Presidencias de Comisión y acordaron desde una perspectiva jurídica, el formalizar este cierre de estas actividades. Lo que se hizo fue revisar y eso lo lideró el área jurídica, cuáles son los mandatos que la Plenaria había otorgado a las distintas comisiones que se encuentran vencidos, o que no se están trabajando, o que han perdido por distintas razones la finalidad por las cuales se habían otorgado en un principio esos mandatos y de manera de favorecer el trabajo de las comisiones, pero también para ordenar formalmente el trabajo que se está llevando adelante, es que han traído hoy día 5 al menos acuerdos sobre los que tienen que tomar una decisión y son los que están señalados en la tabla.

Pregunta al abogado Fuentes que antes de pasar a los acuerdos, si quiere agregar o aclarar algo al respecto.

El abogado Fuentes responde que no y que proyecten los acuerdos.

3.1.- Informe sobre la nueva Ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Comisión Mixta de Desarrollo Institucional y de Docencia e Investigación (Plenaria N° 511, 18 de octubre de 2018, Acuerdo SU N°110/2018).

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: En virtud de los antecedentes entregados en la presente sesión, la Plenaria del Senado Universitario

acuerda no perseverar respecto de la solicitud de informe sobre la Ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, encomendado a la Comisión Mixta de Desarrollo Institucional y de Docencia e Investigación en la Plenaria N°511 de 18 de octubre de 2018, mediante el acuerdo SU N°110/2018. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Atria, Álvarez, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Lavandero, Medina, Maldonado, Montes, Morales, López, O’Ryan, Raggi, Rojas, Silva, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen las senadoras Lamadrid y Carrera (total 2).

Acuerdo SU N°061/2021

En virtud de los antecedentes entregados en la presente sesión, la Plenaria del Senado Universitario acuerda no perseverar respecto de la solicitud de informe sobre la Ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, encomendado a la Comisión Mixta de Desarrollo Institucional y de Docencia e Investigación en la Plenaria N°511 de 18 de octubre de 2018, mediante el acuerdo SU N°110/2018.

3.2.- Informe Comisión Mixta sobre solicitud pronunciamiento del SU “en torno a la iniciativa de habilitar la Torre Villavicencio y construir en su explanada un nuevo Museo de Arte Contemporáneo (MAC) junto con facilitar la actual sede del MAC para la extensión del Museo Nacional de Bellas Artes” efectuada por el Rector mediante Oficio N°720 de 2019. Comisión Mixta de Desarrollo Institucional y de Presupuesto y Gestión (Plenaria N° 554, 17 de octubre de 2019, Acuerdo SU N°089/2019).

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: En virtud de los antecedentes entregados en la presente sesión, la Plenaria del Senado Universitario acuerda no perseverar sobre la solicitud de pronunciamiento del SU “en torno a la iniciativa de habilitar la Torre Villavicencio y construir en su explanada un nuevo Museo de Arte Contemporáneo (MAC) junto con facilitar la actual sede del MAC para la extensión del Museo Nacional de Bellas Artes” efectuada por el Rector mediante Oficio N°720 de 2019. En consecuencia, releva a la Comisión Mixta de Desarrollo Institucional y de Presupuesto y Gestión del mandato otorgado en Plenaria N°554 de 17 de octubre de 2019 mediante Acuerdo SU N°089/2019, de informar a la Plenaria sobre la propuesta. Complementariamente, la Plenaria acuerda mandar a la Mesa del Senado Universitario para solicitar a Rectoría y a las demás autoridades involucradas la información necesaria para conocer la actualidad de la iniciativa conocida como MAC/Villavicencio. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Atria, Álvarez, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Figueroa, Fresno, Gamonal, Lavandero, Medina, Maldonado, Montes, Morales, López, O’Ryan, Raggi, Rojas y Tralma votan por la alternativa 1 (total 19). Los senadores Domínguez y Lamadrid votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen los senadores Carrera, Silva y Valenzuela (total 3).

Acuerdo 062/2021

En virtud de los antecedentes entregados en la presente sesión, la Plenaria del Senado Universitario acuerda no perseverar sobre la solicitud de pronunciamiento del SU “en torno a la iniciativa de habilitar la Torre Villavicencio y construir en su explanada un nuevo Museo de Arte Contemporáneo (MAC) junto con facilitar la actual sede del MAC para la extensión del Museo Nacional de Bellas Artes” efectuada por el Rector mediante Oficio N°720 de 2019. En consecuencia, releva a la Comisión Mixta de Desarrollo Institucional y de Presupuesto y Gestión del mandato otorgado en Plenaria N°554 de 17 de octubre de 2019 mediante Acuerdo SU N°089/2019, de informar a la Plenaria sobre la propuesta.

Complementariamente, la Plenaria acuerda mandar a la Mesa del Senado Universitario para solicitar a Rectoría y a las demás autoridades involucradas la información necesaria para conocer la actualidad de la iniciativa conocida como MAC/Villavicencio.

3.3.- Informe sobre Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), el aporte institucional y su aplicación en la Universidad de Chile. Comisión de Presupuesto y Gestión (Plenaria N° 509, 04 de octubre de 2018, Acuerdo SU N°100/2018).

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: En virtud de los antecedentes entregados en la presente sesión, la Plenaria del Senado Universitario acuerda no perseverar respecto de la solicitud de informe sobre el Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), el aporte institucional y su aplicación en la Universidad de Chile, encomendado a la Comisión de presupuesto y Gestión del Senado Universitario en sesión Plenaria N°509 de 04 de octubre de 2018, mediante el acuerdo SU N°100/2018. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores, Atria, Álvarez, Basso, Bonnefoy, Figueroa, Fresno, Gamonal, Lavandero, Medina, Maldonado, Montes, Morales, O’Ryan, Raggi, Silva, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 17). Los senadores Bustamante y Domínguez votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen los senadores Berríos, Carrera y Rojas (total 3).

Acuerdo SU N°063/2021

En virtud de los antecedentes entregados en la presente sesión, la Plenaria del Senado Universitario acuerda no perseverar respecto de la solicitud de informe sobre el Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), el aporte institucional y su aplicación en la Universidad de Chile, encomendado a la Comisión de presupuesto y Gestión del Senado Universitario en sesión Plenaria N°509 de 04 de octubre de 2018, mediante el acuerdo SU N°100/2018.

3.4.- Propuesta de redacción de Política Universitaria sobre Remuneraciones. Comisión de Presupuesto y Gestión (Plenaria N° 511, 18 de octubre de 2018, Acuerdo SU N°112/2018).

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: En virtud de la dictación del Reglamento de Remuneraciones (Decreto Universitario N°1362 de 6 de noviembre de 2020) previamente aprobado por el Senado Universitario en su Sesión N°457 de 03 de

agosto de 2017, y sus modificaciones, la Plenaria del Senado Universitario acuerda no perseverar sobre la solicitud de redacción de una Política Universitaria sobre Remuneraciones, encomendada a la Comisión de Presupuesto y Gestión en Plenaria N°511 de 18 de octubre de 2018, mediante Acuerdo SU N°112/2018. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Atria, Álvarez, Berríos, Basso, Bonnefoy, Bustamante, Domínguez, Figueroa, Fresno, Gamonal, Lavandero, López, Medina, Maldonado, Morales, O’Ryan, Raggi y Tralma votan por la alternativa 1 (total 18). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Carrera, Rojas y Silva (total 3).

Acuerdo SU N°064/2021

En virtud de la dictación del Reglamento de Remuneraciones (Decreto Universitario N°1362 de 6 de noviembre de 2020) previamente aprobado por el Senado Universitario en su Sesión N°457 de 03 de agosto de 2017, y sus modificaciones, la Plenaria del Senado Universitario acuerda no perseverar sobre la solicitud de redacción de una Política Universitaria sobre Remuneraciones, encomendada a la Comisión de Presupuesto y Gestión en Plenaria N°511 de 18 de octubre de 2018, mediante Acuerdo SU N°112/2018.

3.5.- Informe sobre propuesta de Política Universitaria sobre Defensoría Universitaria. Comisión de Estructura y Unidades Académicas (Plenaria N° 509, 04 de octubre de 2018, Acuerdo SU N°098/2018).

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: En virtud de la modificación al Estatuto de la Universidad de Chile (Decreto Universitario N°0013294, de 13 de mayo de 2021), aprobada por el Senado Universitario, y que incorpora la figura de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, la Plenaria acuerda no perseverar sobre la solicitud de propuesta de una Política Universitaria sobre Defensoría Universitaria, encomendada a la Comisión de Estructura y Unidades Académicas en Plenaria N°509 de 4 de octubre de 2018, mediante Acuerdo SU N°098/2018. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Atria, Álvarez, Berríos, Basso, Bonnefoy, Bustamante, Figueroa, Fresno, Gamonal, Lavandero, Maldonado, Morales, O’Ryan, Raggi, Silva y Tralma votan por la alternativa 1 (total 16). Los senadores Domínguez y López votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen los senadores Carrera, Medina y Rojas (total 3).

Acuerdo SU N°065/2021

En virtud de la modificación al Estatuto de la Universidad de Chile (Decreto Universitario N°0013294, de 13 de mayo de 2021), aprobada por el Senado Universitario, y que incorpora la figura de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, la Plenaria acuerda no perseverar sobre la solicitud de propuesta de una Política Universitaria sobre Defensoría Universitaria, encomendada a la Comisión de Estructura y Unidades Académicas en Plenaria N°509 de 4 de octubre de 2018, mediante Acuerdo SU N°098/2018.

4.- Varios o Incidentes

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El Senador Álvarez se refiere a la conmemoración del ducentésimo octavo aniversario del Instituto Nacional y menciona que por primera vez cuenta con una generación completa de niñas, lo que ofrece una imagen distinta de lo que se ha visto en último tiempo en que hace no más de un mes, hubo una toma producto de la reivindicación del Asalto al Cuartel Moncada, que es totalmente atemporal, respecto al quehacer de una Institución pública, sí al menos ver una imagen de niñas siendo alumnas del Instituto Nacional da un grado de esperanza para el futuro de la institución, siendo una posibilidad de mejoría, que se adapte a los tiempos y abrace nuevas posibilidades de cambio, donde un nuevo modelo educativo incluso con la asesoría de la Universidad de Chile puede ser posible. Les invita a tener presente que el Instituto Nacional tiene muchas posibilidades de salir adelante, no sabe si recuperar lo que alguna vez fue, pero al menos cobrar cierta notoriedad e importancia a la movilidad social en el país.

Siendo las dieciocho horas con catorce minutos, la Presidenta subrogante, levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,



Luis Alberto Raggi Saini
Senador Secretario



Verónica Figueroa Huencho
Presidenta subrogante

LARS/GARM/GFG/Pmg

